



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 839

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 33

celebrada el martes 7 de febrero de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día.

Proposiciones no de ley:

- Sobre el refuerzo de la colaboración de la cooperación en los proyectos y programas de asistencia, acompañamiento y reinserción de los migrantes retornados en África Occidental. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004603) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre apoyo y ayuda a las mujeres iraníes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004579) 2
- Sobre el refuerzo de la evaluación de políticas de cooperación para el desarrollo sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004638) 7
- Relativa a la violación de derechos humanos ocurridos el 24 de junio de 2022 en la valla de Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/004456) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 2

— Relativa a revisar los contenidos de la cooperación cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004639)	16
— Sobre la protección internacional de los habitantes de la República Democrática del Congo. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/004645)	20
— Por la que se insta al Gobierno a no fomentar la competencia con los sectores agrícola, ganadero y pesquero español a través de la cooperación española. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003990)	24
— Sobre la criminalización de las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Guatemala. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003852)	28
— Relativa al estudio de las consecuencias en materia de seguridad alimentaria tras la guerra de Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004274)	32
— Relativa a la elaboración de un mayor número de campañas mediáticas que ayuden a concienciar a la ciudadanía española sobre las labores llevadas a cabo por parte de la cooperación española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004275)	36
Votaciones	40

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL REFUERZO DE LA COLABORACIÓN DE LA COOPERACIÓN EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y REINSERCIÓN DE LOS MIGRANTES RETORNADOS EN ÁFRICA OCCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004603).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de hoy, para el debate de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. Los autores de la iniciativa dispondrán de un turno de un máximo de cinco minutos, y el resto de grupos dispondrán de tres minutos, tanto si se trata de enmendantes como si han de fijar posición. Esta Presidencia ruega que, si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente.

La Presidencia anuncia que se ha solicitado por parte del grupo autor de la iniciativa el aplazamiento para una próxima sesión del punto 7º del orden del día. Por lo tanto, se retira del orden del día el punto 7.º

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE APOYO Y AYUDA A LAS MUJERES IRANÍES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004579).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Se han propuesto una serie de cambios, que ya se han hablado con los distintos grupos, que repasamos a continuación. Vamos a debatir las PNL en el siguiente orden: en primer lugar la sexta, en segundo lugar la octava, en tercer lugar la quinta, en cuarto lugar la novena, después la décima, luego la segunda, a continuación la primera, después la tercera y finalmente la cuarta. Pero las votamos siguiendo el orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 3

Así pues, comenzamos con la proposición propuesta en el orden del día en sexto lugar, sobre apoyo y ayuda a las mejoras iraníes, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Ciudadanos, dos del Grupo VOX y tres del Grupo Socialista. En primer lugar interviene para la defensa de su iniciativa la portavoz del grupo parlamentario proponente por tiempo de cinco minutos. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente.

He de aclarar que no es por las mejoras iraníes, sino por las mujeres iraníes. **(Risas)**. Sobre la mejora de las mujeres iraníes: podemos hacer un *remix*, que todo nos vale.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Perdón.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Es una broma; creo que podemos permitirnosla.

Lo que voy a defender hoy parece lejano, porque es verdad que esta Comisión ha tenido muy poca actividad, y eso nos preocupa porque puede parecer que la cooperación internacional no es un motivo ni un tema relevante para este Ejecutivo.

El pasado 16 de septiembre murió la joven iraní Mahsa Amini, detenida por la llamada policía de la moral en Teherán por considerar que no llevaba bien colocado un velo. Al resto del mundo esto nos parece algo inconcebible. Y todas las evidencias nos acreditan, sobre todo por parte de médicos independientes, que la muerte se produjo por golpes recibidos por las autoridades del país en su detención. El régimen se ha aferrado a divulgar que no han sido ellos los culpables de esta muerte, lo que ha provocado que todos los iraníes —todos, afortunadamente, hombres y mujeres— hayan alzado la voz. Y todo esto lo sabemos por medios internacionales; no lo sabemos, evidentemente, por el Gobierno iraní, que sistemáticamente trata de ocultar lo que ha pasado. Son esos medios internacionales, absolutamente independientes, los que han difundido todas aquellas protestas y hechos.

Esas protestas siguen todavía a día de hoy. El pueblo iraní se ha levantado contra este régimen tirano y dictatorial y ha salido a las calles a luchar por los derechos y libertades de las mujeres. Esta situación en Irán ha ido a peor desde que se iniciaron las protestas, como muy bien saben. Todavía hemos vivido los anuncios de ejecuciones y represiones, y las protestas estudiantiles en las calles están siendo reprimidas de una manera inconcebible por cualquier país civilizado.

Ante todo esto, entendemos que España se tiene que revelar y dejar claro su papel y su posición demócrata y liberal. No podemos quedarnos alejados de la situación, con la indignación que estamos viviendo viendo todo lo que pasa; ser espectadores y seguir desde nuestro cómodo sillón viendo cómo actúan ante miles de mujeres iraníes, que luchan por la defensa de su propia vida; porque, sencillamente, hablamos de su vida, no es por un futuro mejor ni por un presente mejor. Están luchando por lo fundamental y más básico, por su vida.

España tiene que tener un papel fundamental y clave: condenar una y mil veces estos hechos y este comportamiento. La diplomacia española, la diplomacia llamada feminista ha tenido un silencio impresionante. Están emboscados en la Unión Europea, sin tener un papel claro y determinante, sin dejar clara la posición española, mientras que para otros temas parece que lo tenemos muy claro, y lo dejamos de manifiesto continuamente. Para algo tan fundamental como los derechos de la mujer debería estar ahí, día a día, la diplomacia española —insisto—, no atrincherada ni emboscada detrás de la Unión Europea, defendiéndolo.

Incluso, iría más allá. Esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo debería condenar esos hechos, como declaración. Invito al presidente en funciones hoy —vicepresidente— y a toda la Comisión a que lo hagamos, a que salga una declaración, porque creo que España debe estar comprometida, y los órganos que componen el Estado español deben declarar, en cualquier caso y en cualquier sitio, lo que realmente pensamos de ello y el apoyo que manifestamos. Y ahí debe estar España, por supuesto, por un deber moral, pero, sobre todo, porque tenemos claro el papel de apoyo a la mujer, como lo ha tenido siempre —voy a aprovechar para decirlo— el Partido Popular.

Me han parecido alucinantes —voy a utilizar esta expresión— unas declaraciones de ayer que dicen que el Partido Popular nunca ha defendido a las mujeres. ¡Da igual que repitan esta mentira mil veces! El Partido Popular defiende a las mujeres. Yo soy mujer: ¿cómo no me voy a defender a mí misma? ¡Es que es de idiotas lo que están diciendo! Y por más que repitan esa mentira mil veces, no voy a dejar de decir en cualquier lugar y en cualquier sitio que el Partido Popular defiende a las mujeres; en España, en Irán,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 4

donde sea necesario. ¡Solo faltaría! (**Aplausos**). Insisto en que con ese sainete no nos van a parar. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en decir que la mujer tiene que dar el consentimiento? Pero ¿quién va a decir lo contrario? Cada mujer tendrá que dar el consentimiento para todo en su vida; para todo, no solo para esos temas. ¡Solo faltaría! Por tanto, dejen de afirmar —probablemente no podrán hacerlo porque no tienen otro argumento— que el Partido Popular no apoya a las mujeres, porque —insisto— las apoya en todo. Es más, los techos de cristal los ha roto el Partido Popular: la primera presidenta de esta Cámara, una popular; la primera presidenta del Senado, una popular; la primera ministra, Soledad Becerril.

En fin, concibo y espero que la unanimidad en esta PNL demuestre el apoyo sin fisuras de todos los grupos parlamentarios a las mujeres de todo el mundo, porque estas sí son iniciativas por las mujeres, no la ley del sí es sí, que nos tiene aterradas. En Oviedo, con los violadores en la calle, que han violado a niñas, de verdad que las mujeres tenemos miedo. No sé en otros lugares de España, pero, desde luego, nosotras solo podemos decir: ¡Gracias! Gracias por poner en la calle a treinta violadores y bajar la condena de cuatrocientos violadores y agresores sexuales. No sé cómo pueden dormir ustedes con esta losa encima, legislando con ignorancia y manteniendo las leyes con arrogancia.

Volviendo al tema, a las mujeres hay que defenderlas en España y en todo el mundo, porque, después de todo, somos globales y estamos ahí. Por eso, y en memoria de Mahsa y otras muchas mujeres iraníes, esperamos — insisto— que apoyen esta proposición no de ley.

Hemos recibido enmiendas de tres grupos parlamentarios y, como ya hemos comentado con algún portavoz, hemos recogido las de todos ellos, consideramos que todas hacen crecer. Evidentemente, a lo mejor no hemos recogido toda su literalidad, pero sí el espíritu de lo que han aportado los tres grupos que han enmendado. Entendemos que han mejorado nuestra proposición porque han aportado más condena respecto a todo lo que pasó. Y esa es nuestra actitud, la de recoger todas las iniciativas, porque entendemos que las mujeres iraníes merecen la unanimidad y que todos seamos capaces de acordar un texto común. Por eso espero que se apruebe por unanimidad la transaccional que presentamos.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Gázquez.

Seguidamente, por un tiempo de tres minutos, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas.

En primer lugar tiene la palabra el señor López-Bas, de Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Nosotros ya hemos propuesto en numerosas ocasiones medidas encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres en Irán; y no solamente en Irán, sino en otros países islámicos o en los que rige la ley islámica, e incluso en el resto del mundo, donde se encuentran en una situación de discriminación constante por razón de su sexo. De hecho, nosotros hemos presentado también varias iniciativas en este sentido durante los últimos meses, a raíz de la muerte de Mahsa Amini, a quien se ha mencionado en esta proposición no de ley del Grupo Popular; pero también en referencia a otras muchas mujeres que con valentía han salido a las calles de Irán, de una vez por todas, a protestar por su situación de discriminación y desigualdad más que manifiesta.

De hecho, nosotros creemos que la igualdad debe ser una prioridad de la acción exterior de nuestro país y que se debe reforzar nuestra incidencia e influencia allí donde se violan sistemáticamente derechos y libertades y se pone en jaque esa igualdad, sobre todo respecto a las mujeres. En ese sentido, ante la posibilidad de una transaccional, creo que es importante exhortar al grupo proponente para que mantengamos el espíritu de la proposición no de ley en el sentido expresado por su portavoz en cuanto a que estamos ante la violación sistemática de los derechos y libertades de las mujeres; del conjunto de la sociedad iraní, sí, pero en este caso y de manera muy concreta el de las mujeres iraníes. Por eso consideramos que esta proposición de ley es perfectamente asumible por mi grupo. Incluso consideramos que es mejorable, por lo que presentamos una enmienda en referencia a la influencia que debe ejercer España. Por eso solicitamos que se amplíen los puntos de acuerdo de esta y que se solicite a Irán la eliminación de la llamada policía de la moral y cualquier otra organización que se dedique a sistematizar la discriminación de las mujeres. Creemos que es algo absolutamente institucionalizado en ese país y que debe terminar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 5

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor López-Bas. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Nosotros no aceptamos la terminología de la propuesta: igualdad de género, desarrollo de forma sostenible, violencia de género, apoyo a la Agenda 2030. Ese es el resumen sobre ciertas políticas del Partido Popular, ya que apoyan la agenda de la izquierda y luego les acusan de no defender a las mujeres. Yo no termino de entender su posición.

Sigo con la propuesta. Sí estamos de acuerdo con trabajar para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Es precisamente en esos países en los que hay que invertir esfuerzo, no en España. Y son precisamente esos valores los que hay que difundir. No es cuestión de Agenda 2030 ni de feminismo. Es una cuestión de justicia, de derechos humanos y de aplicar la igualdad que contempla nuestro artículo 14 de la Constitución. Nuestra cooperación no está para servir a intereses ajenos de organismos supranacionales, como la Agenda 2030, ni a valores sectarios, como el feminismo actual. Son los valores de la igualdad, esos derechos fundamentales, los que tiene que difundir nuestra cooperación, no otros.

Por eso, hemos propuesto una enmienda de modificación, para que se amplíe el foco; no solo respecto a las mujeres, sino para el conjunto de la población iraní, puesto que han ejecutado a un hombre en las manifestaciones, que tampoco gozaba de protección de esos derechos humanos.

También es de reseñar el punto quinto, pues resulta muy abstracto proponer iniciativas. Creemos que es más adecuado proponer iniciativas en Naciones Unidas en materia de derechos humanos para el conjunto del pueblo iraní. El objetivo de la presente enmienda es ampliar el grupo de población al que va dirigida la iniciativa. Si en su versión primigenia la proposición no de ley únicamente se centraba en la población femenina, la enmienda de modificación engloba a toda la población iraní. Este ensanchamiento del foco de protección resulta necesario puesto que la lesión de derechos fundamentales a cargo del régimen totalitario de Teherán no hace distinción entre hombres y mujeres. Así lo demuestra la condena a muerte de hombres por el mero hecho de manifestarse. Por tanto, la génesis del problema en Irán no es si se vulneran los derechos de un sexo u otro, sino que las autoridades integristas islámicas no respetan ningún derecho fundamental de su población, y, además, relegan a la mujer a una posición de postergación frente al hombre. Entonces, la enmienda no pretende eliminar al completo el texto dispositivo, sino ampliar su foco.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Señorías, los derechos de las mujeres son derechos humanos, y, a pesar de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, creo que es explícito y queda claro que no está en cuestión el compromiso del Gobierno de España con el respeto a los derechos humanos en todo el mundo, como en absoluto está en cuestión la cooperación española con un enfoque feminista. Y me alegra que nos traiga el Grupo Parlamentario Popular una PNL en este sentido a la Comisión, porque hasta ahora ha parecido que esto del enfoque feminista no lo acababan ustedes de entender en las políticas de cooperación. Tanto es así que este jueves aprobaremos definitivamente una nueva ley de cooperación que es pionera, que va a ser reconocida en el mundo por dar respuesta a los desafíos actuales y que precisamente se caracteriza por ser una ley feminista y, por tanto, determinante en la protección de los derechos humanos. Con ello abogamos por una política de cooperación que se empape de manera transversal en todas sus actuaciones desde este enfoque y que incluso vaya más allá, guiando así todas las políticas públicas, como política de Estado que es.

En este sentido reforzamos la ley, pero no olvidemos que la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas como motor de avance hacia sociedades más justas, más democráticas, más prósperas y en paz constituye una seña de identidad de la cooperación española. Esto es así porque estamos convencidas de que trabajar para garantizar los derechos de las mujeres y de las niñas en todo el mundo es trabajar para garantizar que no retrocederemos en la consolidación de los principales valores democráticos, e Irán es un terrible ejemplo de ello. La indignación de miles de mujeres hacia un régimen que durante décadas viene ejerciendo una discriminación y una opresión reiterada hacia ellas, y principalmente hacia ellas, tuvo su máximo exponente en el asesinato de Mahsa Amini; y digo asesinato, no fallecimiento, señora Gázquez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 6

Desde ese momento las mujeres han liderado una revolución en Irán que persigue acabar con un régimen patriarcal. Su coraje y valentía ha hecho que se sume a sus reivindicaciones todo el pueblo iraní, o una gran mayoría del pueblo iraní, y además está inspirando a otras mujeres sometidas en otros regímenes patriarcales y opresores, como es el caso de las mujeres afganas.

Esta es una lucha por la democracia, y ello, efectivamente, ha recrudecido las violaciones de derechos humanos por parte del régimen iraní, por lo que es crucial la acción internacional para garantizar que las autoridades iraníes respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de su población. En este sentido, la defensa de los derechos humanos es un valor esencial en la sociedad española y una parte muy importante de la política exterior de España. Nuestro país está trabajando con otros países y organizaciones internacionales para abogar por el respeto a los derechos humanos y fomentar prácticas democráticas en todo el mundo. Por tanto, compartimos plenamente el principal objetivo de esta proposición no de ley que debatimos.

No obstante, hemos presentado una enmienda que persigue dotar de rigor al *petitum* de PNL, y, más allá de algunas correcciones terminológicas que tienen que ver con las capacidades reales que tenemos, explico que proponemos la modificación del tercer punto para dotar de efectividad una apelación hacia las autoridades iraníes desde los foros competentes. Las embajadas tienen la capacidad de defender la responsabilidad que ellos tienen en las funciones de representación del país de origen, y supondría un conflicto apelar a las embajadas a acometer funciones en las que a lo mejor se extralimitarían. Asimismo, proponemos la modificación del punto 4º porque ya no es miembro de la CEDAW, y, por lo tanto, entendemos que lo que tiene que hacer es ratificar la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Y, por último, proponemos un punto que entendemos crucial, y es que a través de la comunidad internacional se abogue por la abolición definitiva de la pena capital.

Con respecto a las enmiendas que presentan los otros grupos, por supuesto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene que ir terminando, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Termino.

Nosotros compartimos la enmienda que propone el Grupo Ciudadanos y, por tanto, estaríamos en disposición de hacer una transaccional con él.

En ningún caso con el Grupo VOX, porque la esencia, el germen de esa vulneración sistemática de derechos humanos, el atentado contra los derechos de las mujeres no lo podemos diluir en el contexto que ellos pretenden, que consiste en quitar el foco de atención precisamente de donde lo quiere poner la proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Fernández Casero. Tiene la palabra el señor García Nieto, por Unidas Podemos.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias.

En vista de lo que la portavoz del Partido Popular ha introducido en su argumentario al margen de lo dispuesto en la PNL, permítanme hacer un par de incisos al comienzo de mi intervención.

Así, empiezo diciendo que la portavoz del PP ha llamado ignorantes a la inmensa mayoría de los jueces, que, después de revisarlas, no han rebajado en España ni un solo día de las penas de violadores presos. Que quede reflejado en el *Diario de Sesiones*.

En segundo lugar, han pasado ya un par de semanas desde que escribí en Twitter al Poder Judicial preguntándole por la cita de un solo caso de juicios celebrados desde la publicación en el *BOE* de la nueva ley del solo sí es sí, que citara un solo abogado defensor de presunto violador que se hubiera acogido a la nueva ley por ser más beneficiosa. No hay ni un solo caso; cero casos de acusados de violación que se estén acogiendo a la nueva ley en los nuevos juicios, todos se acogen a la antigua.

Señorías, según entendemos desde mi grupo confederal, esta proposición no de ley describe como objetivo final la defensa de los derechos fundamentales y la protección de las mujeres en Irán. Por tanto, les adelanto que tendrán nuestro voto favorable.

Tras el crimen de Mahsa Amini perpetrado por la policía iraní, desde Unidas Podemos nos posicionamos de inmediato condenando contundentemente su asesinato. Nuestro portavoz parlamentario, Pablo Echenique, compareció en rueda de prensa, en la que expresó nuestro apoyo a las protestas en Irán, subrayando que las mujeres del Kurdistán son gravemente reprimidas por la autoridad gubernamental,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 7

hasta el punto de llevarse registradas más de una decena de muertes de manifestantes según diversas organizaciones de derechos humanos. Dichas protestas son un claro síntoma de que el feminismo comienza a avanzar en Irán. De acuerdo con la exposición de esta proposición cuando dice que las mujeres iraníes se encuentran en una situación de vulnerabilidad que nos obliga a responder desde el deber moral y político que tenemos, debemos ser congruentes con lo que somos, una España que cree y apuesta por la libertad y que promueve y defiende los derechos humanos.

Déjeme aportar un par de reseñas. En primer lugar, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género cumple con el cometido de proponer la política del Gobierno frente a las distintas formas de violencia contra las mujeres e impulsar, coordinar y asesorar respecto a todas las medidas que se llevan a cabo en esta materia. Junto al Ministerio de Igualdad, se trabaja en la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres en todo el mundo. España ha ratificado los principales tratados internacionales que comprometen a los Estados en la lucha frente a esta violencia, como son el CEDAW y el Convenio de Estambul. En segundo lugar, la Estrategia de Acción Exterior 2024, elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, incluye la promoción activa de la igualdad entre hombres y mujeres como principio transversal de acción exterior. El objetivo de la sociedad española al respecto es convertirse en referente internacional en cuanto a la igualdad de género. Por ambas razones, aunque desde Unidas Podemos entendemos que las medidas que se instan a impulsar en la presente PNL exceden de las competencias de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor García Nieto.

Pedimos a los grupos que van a presentar la transaccional que lo hagan lo antes posible para someterla después a votación.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL REFUERZO DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004638).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos a la segunda PNL, presentada en el orden del día como punto 8º, sobre el refuerzo de la evaluación de políticas de cooperación para el desarrollo sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

No se han presentado enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, interviene el portavoz del grupo parlamentario proponente por tiempo de cinco minutos. El señor López-Bas tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos —y lo hemos dicho siempre— que la evaluación de políticas públicas es un elemento central de la política y también de la gestión del interés general. De hecho, creemos que hay que reforzar el marco de evaluación, y siempre ha sido una prioridad que hemos tenido en el ámbito de los liberales. Además, creemos que en este aspecto hemos sido fundamentales para que la evaluación de políticas públicas en nuestro país haya dado un paso de gigante respecto a cómo estaba anteriormente, en 2015, precisamente antes de nuestra entrada en las instituciones. De hecho, hoy la AIReF se ha convertido en una referencia en materia de evaluación de gasto y, en definitiva, de cómo se ponen en marcha políticas públicas. Pero lo hace además de una manera independiente y con una calidad técnica de primer nivel, algo que nosotros siempre hemos destacado cuando hemos reivindicado su papel en esta evaluación de políticas públicas.

Por ello, en varias ocasiones hemos presentado propuestas para reforzar esa independencia y capacidad de la AIReF para llevar a cabo evaluaciones del gasto, permitiendo que la autoridad tuviera también una unidad destinada a la experimentación, así como los recursos humanos y económicos adecuados para ejercer como referencia en materia de evaluación de políticas públicas en España. Con este espíritu emprendimos, además, los trabajos para la mejora de la Ley para la institucionalización de la evaluación de políticas públicas recientemente aprobada, una ley que, pese a dar un paso adelante en esta materia, lo cierto es que sigue quedándose muy corto —y así lo hemos criticado— a la hora de poner la evaluación en el centro de la formulación de las políticas públicas, es decir, no va a ser suficiente para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 8

poder dirimir con esa actitud si una política ha sido útil para cumplir con sus objetivos o no y, por tanto, no va a permitir que la asignación de recursos públicos se haga de una manera óptima.

Con ese mismo espíritu estuvimos trabajando en la tramitación de la Ley de cooperación, para reforzar precisamente también la evaluación de políticas españolas de desarrollo sostenible. Y con esa misma intención, introdujimos, por ejemplo, un nuevo artículo sobre la investigación en materia de desarrollo, puesto que la I+D creemos que siempre es la base para poder avanzar en conocimiento y mejorar los procesos de formulación e implementación de políticas públicas.

También planteamos en ese trámite una enmienda dirigida a reforzar el marco de evaluación, ya que el Gobierno ha planteado que sea la propia Secretaría de Estado de Cooperación la que se encargue de evaluarse a sí misma, lo cual creemos que atenta contra uno de los principios básicos de la evaluación, que es la independencia. **(La señora vicepresidenta, Pérez Recuerda, ocupa la Presidencia).** En definitiva, lo que el Gobierno está diciendo a los funcionarios de la secretaría de Estado es que estudien si hay márgenes de mejora o errores en las propias políticas que ellos mismos deben llevar a cabo, y eso nos parece altamente ineficaz. Para nosotros supone acabar con cualquier perspectiva real de una evaluación de políticas públicas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y, por tanto, perder una oportunidad para mejorar la propia cooperación española. De forma poco entendible, además, el Gobierno dio carpetazo a nuestra propuesta para que fuera la AIReF la que sistemáticamente revisara la evaluación del gasto en cooperación y detectara márgenes de mejora en la misma, de manera que se mejorara en la reputación de la propia cooperación entre los españoles y que se actuara de forma más efectiva en los países de destino. Por el contrario, el Partido Socialista prefiere gastar —y hoy nos lo va a proponer— más dinero en campañas informativas en medios de comunicación en lugar de llevar a cabo reformas reales que mejoren las políticas de cooperación.

Entendemos que aún estamos a tiempo de conseguir tener una verdadera evaluación de políticas públicas, dado que hemos introducido esa enmienda en el Senado. Esperamos allí poder corregir ese texto, que sigue manteniendo una evaluación cosmética que no es realmente una evaluación. Por eso, incidimos de nuevo en este sentido con nuestra proposición no de ley que presentamos hoy.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Recuerda): Seguidamente van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos y de menor a mayor.

Por parte del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias.

La verdad es que algún día espero tomarme un café con el señor López-Bas y que me explique esta especie de fetiche con la evaluación que tienen en el Grupo Ciudadanos, porque ya son varias leyes y varias comisiones en las que coincidimos y compartimos debate; es un tema recurrente que no termino bien de entender. Al final, siempre pienso que va un poco en la línea de lo que desde nuestro grupo entendemos que es algo así como la antipolítica, que se puede expresar de dos formas diferentes: por un lado, la tecnocracia, la sustitución de la técnica por la política, y, por otro lado, la siembra de una sospecha permanente sobre las leyes que se aprueban en los parlamentos sobre cómo se gasta el dinero o sobre las decisiones, en definitiva, que se toman desde la voluntad popular. En este caso creo que claramente se va por esta segunda línea, en la que la propuesta que se hace, además de que ya ha sido rechazada en su momento en los debates que se han tenido para la aprobación de la ley de cooperación —supongo que no pensará que ahora los grupos vamos a cambiar de opinión en el corto espacio de tiempo que ha pasado desde ese debate en esta misma Cámara—, al final sí que parece que va dirigida un poco a eso, a establecer una especie de sospecha sobre el papel o sobre la labor que va a desempeñar la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional respecto de sus funciones en el ámbito de la obligación de llevar a cabo políticas de evaluación sobre las políticas de cooperación. Además —y entiendo que posteriormente el portavoz del Partido Socialista que haga la intervención lo explicará con más detalle—, lo que plantean no es cierto, porque es verdad que la ley de cooperación otorga a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional el mandato de garantizar que se realice la evaluación, pero en ningún caso dice que tenga que ser la propia Secretaría de Estado de Cooperación Internacional quien por sí misma la realice. Por tanto, es perfectamente compatible que la SECI ejerza como garante y supervisora de que se realizan las evaluaciones con que estas evaluaciones se hagan por vía externa o por otras fuentes que no sea propiamente el equipo de trabajadores o trabajadoras que dependa de la SECI. Además, como creo que se debería saber y que sabrá el Grupo Ciudadanos, esto viene de unas recomendaciones que se nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 9

hacen desde el CAD de la OCDE, que lleva tiempo pidiendo que se haga una política de evaluaciones en la que, por la especialización que requieren, al ser una materia muy concreta en la que hay que tener unos conocimientos muy concretos, este mecanismo se integre dentro del propio sistema de cooperación que rija en el país, y eso es exactamente lo que ha hecho la ley. Por tanto, a nuestro juicio, lo que se está planteando es, por un lado, sembrar la sospecha antes de tiempo sobre las políticas que se llevarán a cabo desde el Gobierno y, por otro lado, hacer una propuesta que no es real respecto de lo que se aprobó recientemente en la ley, que esperamos que este jueves se acabe ratificando.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Recuerda): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Nosotros estamos a favor de esta propuesta. Creemos que es imprescindible la independencia del evaluador y, como dice la Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, la evaluación debe realizarse por un equipo evaluador externo al órgano responsable de la política que hay que evaluar. Lo contrario es como ponerse nota a uno mismo. No hay mucha objetividad ahí. Pero el propósito de oponerse a esta evaluación es claro, es escapar, es oponerse a cualquier tipo de control. ¿Qué han hecho, hacen o harán para no permitir que un agente externo evalúe?

El proyecto de ley de cooperación no pretende un mayor control de la política de cooperación, más bien al contrario. La cooperación debe funcionar, servir, tener un objetivo claro y un final cuando se solucione el problema concreto definido. Son recursos de los españoles y deben cuidarse en su utilidad. A partir de la generosidad española, se aplicarán de forma efectiva los mecanismos de supervisión y control para evaluar el impacto de nuestra ayuda en el exterior. Es necesaria la evaluación externa que controle el buen uso de los fondos también por dos motivos: por los que pagan y por los que reciben. Los fondos de cooperación al desarrollo no son fondos del Gobierno, son de los españoles, y los proyectos de cooperación al desarrollo no son proyectos del Gobierno, no es la vida del Gobierno, no son necesidades del Gobierno, es el proyecto, el futuro, las necesidades y la vida de personas vulnerables, y se merecen todo el esfuerzo, el control y el rigor para que estos proyectos salgan adelante.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Recuerda): Ahora tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa por coherencia y por responsabilidad. El principio básico para luchar contra la desafección en democracia es la transparencia, es decir, que los ciudadanos sepan con claridad el uso que damos a sus impuestos, y la mejor manera de conseguir transparencia es evaluando las políticas públicas y haciéndolo de manera independiente y de manera externa. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos decir alto y claro que no nos parece correcto lo que ha pasado precisamente con la ley de cooperación. Una Administración no puede ser juez y parte. Necesitamos órganos independientes serios y rigurosos que sean capaces de evaluar las políticas públicas y que sean capaces de aportar transparencia a la gobernanza de las administraciones públicas y mejorar así la confianza que los ciudadanos tienen en las administraciones públicas. Por eso, nos parece oportuna esta proposición no de ley. Es una proposición no de ley que, en la línea de lo que ha comentado su ponente, es necesaria en nuestro país, además en cumplimiento de la propia ley superior que existe en nuestro país en estos momentos. Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley para que órganos como la AIREF, órganos independientes, órganos serios, órganos externos, puedan hacer un buen control del uso del dinero público.

Para terminar quiero decir que se está produciendo en estos momentos en España una situación anómala, que es que en el uso de los fondos europeos, de los recursos europeos que han llegado a nuestro país, falta transparencia por parte del Gobierno. Por eso, nos parece que evaluar con máxima transparencia y con órganos independientes es esencial para que se sepa con claridad el destino que se está dando a los fondos europeos en nuestro país. Del mismo modo, creemos que la ley de cooperación debiera tener también órganos externos e independientes que evaluaran y fiscalizaran las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 10

públicas en materia de cooperación en nuestro país y no, como ha hecho el Gobierno, trayendo una ley que hace que las administraciones sean, como decía antes, juez y parte.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Recuerda): Ahora tiene la palabra el señor Losada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Como bien se ha dicho aquí, está finalizando la tramitación de una ley pionera —sí, pionera, aunque alguno aquí hable, y mucho, ahora de evaluación— en evaluación de las políticas públicas, esta Ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas de la Administración General del Estado. Es una ley que, a nuestro entender, ya recoge la demanda que se desprende de esta proposición que hoy trae Ciudadanos. Porque conviene distinguir entre los tres tipos de roles que ya se recogen en esta ley de evaluación de políticas públicas: una cosa es el responsable de la intervención pública que hay que evaluar, que es el órgano responsable de la política —artículo 15.2—, otra cosa es el órgano responsable de la evaluación de la política pública, que es el que se responsabiliza de que la evaluación se lleve a cabo —artículo 2.5—, y otra distinta el equipo evaluador, cuya definición se recoge como el órgano o unidad administrativa, persona física o jurídica, que recibe el encargo de evaluación. Sea cual sea su composición y naturaleza, deberá garantizar su independencia de criterio, imparcialidad, neutralidad y ausencia de conflicto de intereses, aportando la declaración responsable de cada integrante. Además, la evaluación será independiente, objetiva y participativa —artículo 8.2—, y deberán asentarse en el rigor científico, la objetividad y la solidez metodológica. Esto es lo que dice la ley. Creemos que es importante esta distinción, porque la ley de evaluación de políticas públicas prioriza la formación de equipos de evaluación externos, pero no excluye la incorporación de personas responsables de la planificación al equipo evaluador en algunos casos. El artículo 8 de este proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible establece que la SECI será la responsable de la evaluación, que es un rol diferente al del equipo evaluador. Es decir, la SECI sería la responsable de garantizar el encargo de la evaluación, pero no necesariamente de la realización de la evaluación propiamente dicha; de hecho, en la tradición evaluadora de la SECI está muy marcada la contratación externa de las evaluaciones de los planes y programas de la cooperación española. Como se establece en el artículo 25 de esta ley de evaluación, la política de cooperación española podrá ser incorporada en el plan de evaluación departamental del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, e incluso si se cumplen los requisitos que se establezcan en el Plan de Evaluaciones Estratégicas del Gobierno, y siempre debe tenerse en cuenta que la metodología utilizada para la realización de las evaluaciones debe cumplir los criterios de calidad y rigor científico de la ley de evaluación.

En resumen, la redacción indicada en el artículo 8 del proyecto normativo sobre cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global es coherente con el articulado de la ley de evaluación en lo relacionado con la necesaria garantía de independencia y neutralidad de la evaluación. En dicho artículo se regula la responsabilidad sobre la evaluación, no sobre el equipo evaluador y su composición. En el desarrollo de la norma se podrá establecer en qué obligaciones se concreta esta responsabilidad: encargos de evaluación, contratación en su caso del equipo evaluador, publicación del informe, coordinación, etcétera, y cómo se llevarán a cabo las relaciones con el equipo evaluador. Pero además la cooperación necesita de un mecanismo de evaluación dentro del sistema de cooperación, como viene solicitando el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Por tanto, creemos, como decía al principio, que la ley de evaluación ya contempla la demanda de esta PNL de asegurar la evaluación de las políticas de cooperación para el desarrollo. Parece mentira que el PP, que iba hablando mal de su propio país en Europa respecto de los proyectos europeos, ahora se queje del desarrollo de esos proyectos europeos.

Gracias. **(Aplausos)**.

— RELATIVA A LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS EL 24 DE JUNIO DE 2022 EN LA VALLA DE MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/004456).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Recuerda): Pasamos a continuación a la proposición no de ley número 5 del orden del día, que es la relativa a la violación de derechos humanos ocurridos el 24 de junio de 2022. Se han presentado dos enmiendas de los grupos Ciudadanos y Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 11

A continuación, para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos, la señora Pita.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Han pasado ya casi ocho meses desde aquel 24 de junio de 2022, pero creo que no exagero ni un ápice cuando les digo que tenemos todavía en la retina las terribles imágenes de aquel día: decenas de personas apiladas unas encima de otras, sangrando, con heridas, pidiendo socorro, pidiendo ayuda, y algunas boca abajo, inmóviles, en fin... **(El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia)**. Aún hoy, no sabemos con exactitud cuántas de ellas perdieron la vida ese día, lo que sí sabemos es que no ha habido justicia ni con las víctimas ni desde luego con sus familiares. Ese día tomó forma esa acusación que nos hacen determinadas ONG de la necropolítica en fronteras. La Carta Internacional de Derechos Humanos, que, como sabemos, es producto del consenso tras los horrores que vivimos o que se vivieron en la Segunda Guerra Mundial y que debería de funcionar como un tratado de referencia indiscutible, es, sin embargo, utilizada por distintos países como un instrumento político selectivo, que puede ser aplicado o no según quien vulnere sus preceptos.

Los acontecimientos de la valla de Melilla no se identifican con los valores que promovemos como miembros de la Unión Europea y como país democrático. Tanto el informe del Defensor del Pueblo como las investigaciones periodísticas y las de diferentes organismos de derechos humanos han aportado información y testimonio sobre lo que ocurrió que contradicen las declaraciones dadas por el ministro Marlaska ¿De qué nos sirve una ley de cooperación al desarrollo basada en los objetivos del desarrollo de los tratados internacionales y la Carta Internacional de Derechos Humanos si en nuestro propio territorio se vulneran una y otra vez los preceptos que estas proclaman? En la última comparecencia, el ministro del Interior, señor Marlaska, habló de la inversión de más de 50 millones de euros para la modernización de la valla —dijo—. No sabemos qué significa modernizar la valla; quizás usar tecnología para causar o infligir más sufrimiento a quienes intenten cruzarla, pero, créanlo, no habrá valla lo suficientemente alta ni concertinas, ni muros, ni campos de concentración que paren a tantas personas que no tienen nada más que perder que su propia vida y que se la juegan diariamente en busca de un futuro mejor, de un legítimo futuro mejor, sobre todo en esta Europa que durante siglos ha expoliado sus países de origen.

No voy a entrar en más detalles sobre la violencia ejercida aquel maldito día en ambos lados de la valla, pero, sin duda, aquello estuvo muy lejos, muy lejos de ser un trato proporcionado. A los migrantes del continente, del que, por cierto, yo vengo, África, no se les trató como personas, sino como una masa vil y superflua sobre la cual es lícito pasar, como así se hizo, literalmente por encima. Solo las imágenes de aquel día debieron ser suficientes para tomar medidas, pero he aquí que nuestro Gobierno las ha utilizado para poner la soberanía de España como justificación de la masacre. Nos han mentido a todos: a las víctimas, a los familiares y a la ciudadanía. Nuestra responsabilidad dentro de esta Comisión es exigir que aquello que pedimos para otros países, aquí también se lleve a cabo: respetar y velar para que los derechos de todas las personas no sean un papel mojado y no tengan más valor según de dónde se venga, tanto si vienes huyendo de una guerra en Europa o si vienes de un país africano. Tenemos la responsabilidad ética de manifestar el rechazo unánime a la violencia cometida, pero sobre todo a la política de muerte con la población migrante. Deberíamos desterrar ya de una vez esas políticas que se materializan a través de las vallas de Ceuta y Melilla o en las aguas de mi tierra, en Canarias, cada vez que desaparecen personas, que es un día sí y otro no, en ese mar que nos separa. Deberíamos desterrar las devoluciones en caliente, la imposibilidad de solicitar asilo en país de origen, el retraso y la negación en país de destino, la externalización de las fronteras mediante centros que son campos de concentración, porque no se les puede llamar de otra manera, o los retrasos en la regularización de las personas extranjeras. Ya está bien de condenar a vivir en la pobreza y en la precariedad a tanta gente por su origen o por el color de su piel. Necesitamos, sí, más políticas de cooperación, claro que sí, al desarrollo, más solidaridad, pero sin condescendencia, sin altanerías, con horizontalidad y respeto a esos países; necesitamos más presupuestos, claro que sí.

En cualquier caso, por todas estas razones y algunas más que se nos quedan, les pedimos su voto favorable a esta proposición no de ley que busca el rechazo a la necropolítica y a la violencia que España, también, sigue implementando en sus fronteras, haciendo una llamada a actuar bajo los principios de los derechos humanos y del Pacto Mundial sobre los Refugiados desde la solidaridad con las personas refugiadas y los países de acogida. Quisiera también, por último, reconocer la labor ingente de todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 12

personas que trabajan en los cuerpos de rescate de tierra y mar, de las ONG, de su personal, del voluntariado y de tantas activistas por la defensa de los derechos de las personas migrantes. Ellos, con su esfuerzo, con sus escasos recursos y su fuerza inagotable, han logrado proteger la vida de cientos de personas, porque defender la vida, señorías, no es un delito, es un derecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Pita.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra el señor López-Bas, del Grupo Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias señor presidente.

Nosotros ya hace tiempo que venimos diciendo que la política migratoria de este Gobierno es poco menos que inaceptable. A su llegada a la Moncloa, Pedro Sánchez ya acogió al buque Aquarius como, supuestamente, un símbolo de que iba a cambiar la política del Gobierno de España en materia migratoria; de hecho, el propio presidente dijo entonces que nuestro país carecía realmente de una política de migraciones y que ese era el primer gesto para que se produjera un cambio efectivo. Después, sin embargo, se comprobó que era únicamente eso, un gesto, y que se había abandonado a su suerte a los migrantes que viajaban en aquella embarcación. Cuatro años después, España sigue sufriendo las mismas carencias y dificultades en materia migratoria que con los sucesivos gobiernos anteriores; de hecho, nuestra política migratoria sigue siendo rehén del Gobierno marroquí; nuestra Policía y la Guardia Civil siguen sin contar con los recursos y los efectivos necesarios para gestionar flujos migratorios en nuestras fronteras, y el Gobierno sigue sin conseguir que esto sea una prioridad para la Unión Europea. No ha cambiado tampoco la actitud del ministro del Interior, que sigue insultando la inteligencia de cualquier persona con ojos, y se niega a asumir responsabilidades por su falta de gestión en algo que es patente y que todos hemos visto.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos planteado una enmienda para dejar claro nuestro posicionamiento, que no es otro que el de la proposición de ley que hemos registrado para acabar con esa falta de política migratoria en España. Queremos una migración o una política migratoria que realmente luche contra las mafias, que sea estricta en el cumplimiento de la legislación y que permita atraer talento exterior a nuestro país. En ese sentido, se presenta con la mejor de las voluntades nuestra enmienda a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor López-Bas.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La señora Pita nos presenta una proposición no de ley basada en los lamentables hechos acaecidos el 24 de junio en la valla de Melilla en el paso fronterizo de Barrio Chino. En el análisis del texto de la proposición existe una cierta desconexión entre los hechos que se relatan en la exposición de motivos y las solicitudes que finalmente se formulan. En primer lugar, se vierten graves acusaciones contra el presidente del Gobierno, al que se acusa de formular manifestaciones contrarias a la ley, y se acusa al Gobierno ni más ni menos que de legitimar la muerte de treinta y siete personas que intentaron cruzar la valla, utilizando como excusa la existencia de mafias, y al final nada se solicita en relación con estas graves acusaciones. A continuación, entra la exposición en una suerte de comparación entre determinados artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y una determinada casuística registrada en los flujos migratorios en los últimos años, fundamentalmente, aunque no con carácter exclusivo, en el sur de Europa. Así, se afirma que ha de tratarse de igual manera a los que acceden a nuestra nación mediante un proceso de migración segura y regulada, como la que se cita para el caso de la migración ucraniana en relación con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que a los que acceden a nuestra nación sin proceso de migración alguno, forzando violentamente los límites de nuestra nación y agrediendo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que protegen nuestras fronteras con piedras, palos, garfios y otros útiles agresivos.

En resumidas cuentas, señora Pita, la proposición no de ley se basa en una interpretación exclusiva suya de la realidad, y poco le importa que las autoridades de todos los países, incluido el nuestro, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 13

encuentren tratando de identificar los procedimientos mediante los cuales se garantice la seguridad de nuestras naciones al tiempo que se lleva a cabo una política migratoria de carácter humanitario, coherente con nuestro máximo respeto a la dignidad de todos los seres humanos. Ello es lo que proponemos con nuestra enmienda, centrada en el proceso que, junto con nosotros, acometen el resto de las naciones de la Unión Europea, de la que formamos parte, mediante el análisis político de un nuevo pacto de migración y asilo. No estamos solos en el mundo, no legislamos solo para los ciudadanos que piensan como nosotros estrictamente, sino también para aquella ciudadanía que exige un orden internacional basado en normas. Ese es nuestro trabajo, identificar y establecer esas normas.

En una cosa sí le damos la razón, señora Pita, y es en lo desafortunado de las manifestaciones de nuestro presidente y las igualmente desafortunadas de nuestro ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska, que han permitido poner en tela de juicio la reputación de nuestra nación y de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como absolutamente garantes y exquisitamente respetuosas de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. El Grupo Popular propondrá la reprobación del señor Grande-Marlaska por estas manifestaciones que han dejado en tan mal lugar la imagen de nuestra nación, y esperamos que a esa solicitud de reprobación se sume usted, señora Pita.

Muchísimas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias señor Gutiérrez.

Ahora tienen la palabra los portavoces de los grupos que no han presentado enmienda, también por tres minutos, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Republicano, la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a la sala.

No puedo estar más feliz de ver esta iniciativa parlamentaria de la diputada proponente. Obviamente, vamos a votar que sí. Estamos absolutamente de acuerdo con los cuatro puntos que ha manifestado la compañera diputada. Yo quería aprovechar esta PNL sobre Melilla de la diputada Meri Pita para hablar sobre un tema que mucha gente no sabe, no ha tenido conocimiento, aunque ha salido en los medios de comunicación, que viene a raíz de la devolución en caliente de las casi quinientas personas —no lo dice el Grupo Parlamentario Republicano—, 470 personas, para decirlo con más precisión —así lo dijo el Defensor del Pueblo—, en Melilla cuando hubo la masacre. Yo me quiero ceñir a un caso particular, que es el caso de Basir, refugiado sudanés, cristiano, nacido en el Estado de Kordofán del Sur, en Sudán, perteneciente al grupo étnico Iaro Es sobreviviente y desplazado interno del conflicto armado que asola el país desde hace años y, particularmente, su Estado natal. Además, teme fundamentalmente ser perseguido a causa de su religión, minoritaria en un país de mayoría musulmana sunita y donde las diferencias religiosas son, junto a las étnicas, parte de los motivos del conflicto armado interno, en un contexto de impunidad y de ausencia de protección efectiva en la totalidad del Estado. Ha sido víctima de actos de tortura, también de tratos inhumanos y degradantes por parte de la policía argelina y marroquí, en su tránsito entre Sudán y actualmente Marruecos. España le denegó injustificadamente su derecho a solicitar protección internacional cuando fue devuelto de manera ilegal —vuelvo a decir, de manera ilegal— a Marruecos el día 24 de junio del año pasado en Melilla, donde volvió a ser torturado por las autoridades marroquíes. Hay un argumentario jurídico bastante extenso sobre el caso. El caso está ya en manos de abogados y abogadas. También decimos, y dicen las letradas, que la ausencia de reglamento de la ley de asilo no es excusa para la no aplicación de la protección internacional del artículo 38 de la ley de asilo, la 12/2009.

Como no tengo mucho tiempo, me gustaría aprovechar esta PNL, vuelvo a decir, magnífica de la compañera para afirmar que el Gobierno español está obligado a resolver la solicitud de protección internacional de este joven de veinticuatro años con muchísima urgencia, porque Basir ha sido víctima de tortura por parte de las autoridades marroquíes y corre riesgo de volver a ser torturado, también corre riesgo de ser víctima de tratos inhumanos y degradantes; porque España tiene responsabilidad en que la vida e integridad de Basir, de este chico, estén en riesgo real al haberle devuelto ilegalmente, sin permitirle acceder a la protección internacional; porque la ley de asilo, la 12/2009, exige el tratamiento diferenciado en las solicitudes de protección internacional a las personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual; porque la propia ley de asilo española reconoce la utilización de un procedimiento de urgencia para solicitudes que estén manifiestamente fundadas o que hayan sido formuladas por personas que presenten necesidades específicas, como pueden ser las víctimas de tortura, que es justamente el caso del joven Basir, lo que podría obviamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 14

permitir su aplicación analógica al presente caso, y, por último, porque solo así podrá efectuarse una protección efectiva de acuerdo al principio pro persona, hermenéutico, que informa el derecho internacional de los derechos humanos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de la masacre de Melilla, Tarajal y muchas otras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Carvalho Dantas.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo votará a favor. Creemos que es evidente que lo ocurrido fue una verdadera masacre. Creemos también que es evidente que hay algún tipo de grado de responsabilidad por parte del Estado español. Desgraciadamente, nunca podremos llegar a saber en qué grado, porque se dificultan las investigaciones, no se da toda la información que se debería, se archivan las demandas pertinentes y al final hay una serie de trabas y dificultades que nos impiden saber exactamente lo que ocurrió y las implicaciones directas que pudiera o no tener el Estado español. Pero lo que es evidente es que, aunque solo fuera por el tipo de relaciones que se establecen respecto de las políticas migratorias con el Reino de Marruecos, aunque solo fuera por esa especie de externalización de la gestión de fronteras que se lleva produciendo desde hace demasiados años, existe una responsabilidad que no podemos obviar, y creo además que en esta Comisión, la Comisión de Cooperación, donde nos movemos por valores como la solidaridad, la empatía, el respeto a los derechos humanos, etcétera, es el enfoque correcto que se debe tener a la hora de abordar estos hechos. Además, es la misma línea que nos está diciendo que hay que seguir el Defensor del Pueblo en sus informes, y entre las cosas que plantea creemos que es importante destacar el recordatorio que hace de que se aplique un enfoque de derechos en la gestión fronteriza y que se garantice el derecho a la integridad física y moral de las personas migrantes sin que puedan ser sometidas a malos tratos, inhumanos o degradantes; algo que realmente no se tendría ni que solicitar, sino que es puro sentido común, y cualquier persona demócrata decente, que respete la vida, debería entender que lo que sucedió es absolutamente intolerable, es injustificable y que hay que hacer todo lo posible para que no vuelva a repetirse y mucho menos que haya ni siquiera un ápice de responsabilidad por nuestra parte.

En línea con la política migratoria, nosotros seguimos defendiendo lo mismo que hemos defendido siempre. En este caso concreto solicitamos que se haga una investigación a fondo para que se esclarezca todo lo ocurrido y, en su caso, se asuman las responsabilidades pertinentes, incluso penales si fueran necesarias. Por supuesto, es muy importante que se refuercen las políticas de cooperación al desarrollo con los países de origen, y creemos que las políticas migratorias se deben centrar en las personas y en el respeto a los derechos humanos, evitando la externalización de fronteras, que lleva a situaciones como la vivida.

Finalmente, creemos que hay que habilitar las pertinentes vías, legales y seguras, que garanticen el acceso a la protección internacional y el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, hemos presentado una PNL para su debate en Pleno, que aún no se ha debatido, pero que se debatirá próximamente, en la cual solicitamos estas cuestiones: que se condene lo ocurrido en esta masacre y, por otro lado, que se establezcan las medidas para que no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Toscano.

La señora **TOSCASO DE BALBÍN**: Gracias.

La iniciativa nos parece un total despropósito, puesto que habla de racismo institucional y pide reconocimiento al personal de las ONG y de la sociedad civil que realizan labores humanitarias, mientras que se olvida de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que velan por la integridad territorial de nuestro país; esto es, nuestra soberanía nacional. Asimismo, se habla de defender la vida, cuando este Ejecutivo, apoyado por Podemos, pretende hacer del aborto un derecho, subordinando miles de vidas a la voluntad de su progenitor (**aplausos**), concretamente casi 90 000 vidas en el año 2020. Además, la propuesta de regularización masiva —más de 500 000 inmigrantes ilegales— supone un incentivo perverso para promover la inmigración ilegal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 15

Por otro lado, resulta pertinente que hagamos una clara distinción entre refugiado e inmigrante. El primero, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, es toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país, mientras que el inmigrante es aquel que se desplaza fuera de su país de origen por otros motivos, tales como el económico. Así, la abrumadora mayoría de las personas que tratan de violar nuestras fronteras y, por ende, nuestra soberanía son inmigrantes, no refugiados, y al hacerlo sin seguir el procedimiento establecido son inmigrantes ilegales.

Por último, querría señalarle a la diputada proponente los siguientes datos del que era hasta hace bien poco su Gobierno. En menos de tres años, de 2018 a 2021, ingresaron preventivamente en prisión un total de 11 detenidos por delito de terrorismo que carecían de documentación que les habilitara para estar en territorio Schengen, es decir, inmigrantes ilegales. Asimismo, en agosto de 2020 el Ejecutivo señaló que las pateras son un medio de entrada de la droga a nuestro país. Es respuesta del Gobierno del día 24 de agosto de 2020.

En resumen, el cóctel entre inmigración ilegal, crimen organizado y terrorismo es, sin lugar a dudas, una de las mayores amenazas a las que se enfrenta nuestro país, y usted pretende añadir más leña al fuego. En VOX nos posicionamos firmemente al lado de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que no hacen sino cumplir fielmente su misión: proteger a la sociedad española. Por todo ello, votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Por último en esta PNL, tiene la palabra el señor Diouf, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DIOUF DIOH**: Presidente, señorías, este grupo parlamentario no está de acuerdo con los términos de la PNL a debate ni con las enmiendas presentadas. Hemos de recordar que con este Gobierno la política migratoria ha vuelto a estar encima de la mesa, gracias a la actuación coordinada de Exteriores, Inclusión e Interior. Este Gobierno se toma en serio la política basada en los derechos humanos y en los compromisos europeos e internacionales. No me dará tiempo a describir toda la política migratoria que hemos realizado, pero sí a apuntar que hemos restituido la sanidad universal, que el Partido Popular eliminó dejando fuera del sistema de salud no solo a los migrantes en situación administrativa irregular, sino a millones de personas que habían perdido su trabajo y no podían hacer frente al copago sanitario. También hemos reformado el Reglamento de Extranjería, del que se han beneficiado más de 17 000 jóvenes. Respecto a la evacuación de Afganistán y la guerra de Ucrania, solo peticiones de asilo de estos países han sido más de 150 000; las del resto de países, que encabezan Venezuela y Colombia, representan un 80 % de peticiones.

Señorías, ¿saben quiénes obtienen mayor tasa de reconocimiento y de protección internacional? Además de Afganistán, Burkina Faso, Sudán, Mali y Eritrea. Estamos hablando de una tasa superior al 90 %, es decir, países del continente africano. Cuando Salvamento Marítimo rescata de las aguas del Mediterráneo y del Atlántico a cientos de personas, cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado liberan a mujeres africanas, latinoamericanas y de Europa del Este que son víctimas de explotación sexual, ¿creen ustedes de verdad que hay un racismo institucional? Por lo tanto, hablar de racismo institucional no corresponde a los datos oficiales y al trabajo desempeñado por este Gobierno y por las diferentes instituciones.

Sin embargo, si quieren, hablamos de racismo institucional, pero del que escuchamos del grupo político VOX dentro de esta Cámara y de los que se callan también. Con el Partido Popular hubo un recorte de 13 000 agentes; con este Gobierno vamos a alcanzar la mayor cifra histórica de efectivos. Nuestra presencia en proyectos de cooperación, firma de convenios con los países de origen y de tránsito, incremento de infraestructuras y de efectivos son el fruto de una implicación de este Gobierno, que cree en una inmigración segura, ordenada y regular, a diferencia del Partido Popular cuando gobernaba, en que no había ninguna presencia internacional. Este Gobierno sigue impulsando reuniones del MED5 para avanzar en el pacto europeo. Este Gobierno cumple con los compromisos del Pacto Mundial de las Migraciones, cumple con la Declaración Universal de Derechos Humanos y cumple con el Reglamento de Dublín.

Por último, señorías del Partido Popular, formamos parte de Schengen desde 1991, también en materia migratoria. Eso demuestra su incapacidad para gobernar y para resolver los problemas de la gente. Como diputado por Las Palmas, tengo que decir que este Gobierno no ha dejado de lado a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 16

Canarias. Tener a Pedro Sánchez como presidente y a Ángel Víctor como presidente del Gobierno de Canarias es lo mejor que nos ha pasado a los canarios desde hace mucho años: hay una mayor y mejor cooperación que se traduce hoy en día en menos llegadas y más de 700 000 plazas de acogida. Señorías del PP y de VOX, allá donde gobiernan ayuden a Canarias en la acogida y en una mejor atención de los niños, niñas y adolescentes no acompañados.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Diouf. **(La señora Toscano de Balbín pide la palabra)**.

Dígame, señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Quería pedir que se retire del *Diario de Sesiones* el ataque a mi grupo, porque el diputado del PSOE nos ha acusado de racismo institucional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Le doy la palabra, señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Pero cómo lo voy a retirar, ¿no acabamos de oírla?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Vale.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: ¿Se retira del *Diario de Sesiones*?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): La Presidencia no entiende que tengamos que retirarlo del *Diario de Sesiones*, de manera que quedara constancia de todo en el acta, como es lógico.

— RELATIVA A REVISAR LOS CONTENIDOS DE LA COOPERACIÓN CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004639).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos al siguiente punto, a la siguiente PNL, que en este caso es la que figuraba en el orden del día como punto 9.º, relativa a revisar los contenidos de la cooperación cultural. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar interviene para la defensa de su iniciativa el portavoz del grupo parlamentario proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Pérez Recuerda.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Muchas gracias, señor presidente.

La cultura ha ido ganando en los últimos años espacio social, político y económico, lo que pone en evidencia su creciente carácter transversal en las sociedades contemporáneas. Por otro lado, la cultura ocupa actualmente un lugar protagonista tanto en los medios de comunicación más tradicionales como en los de más reciente creación, siendo las TIC el medio por excelencia en que la cultura se crea, se difunde y por el que se accede a sus contenidos y consumo. Un apartado específico de nuestra acción cultural, que es la política de cultura y desarrollo, tendrá como destinatarios los países receptores de la ayuda oficial al desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española, y esperemos que en los próximos planes directores se sigan contemplando. Se elaborarán entre el Ministerio de Cultura y el de Asuntos Exteriores y Cooperación planes estratégicos regionales, bien coincidiendo con otros ya existentes, como en su momento fueron Plan Asia o Plan África, bien elaborados específicamente para el ámbito cultural.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene un ADN profundamente cultural. Inició su andadura pocos años después del primer MONDIACULT en 1982. A finales de los 80 se crearon los programas de patrimonio para el desarrollo y escuelas taller y los primeros centros culturales de la cooperación española. Posteriormente, con la creación del programa Acerca, de capacitación para el desarrollo en el sector cultural, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo consolidó su acción para impulsar los beneficios de la cultura en el desarrollo local. La Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, publicada en 2007, recogió esa experiencia previa y asentó la cultura como sector clave dentro de las prioridades de la cooperación española, junto con la salud, la igualdad de género, el medio ambiente o el trabajo con pueblos indígenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 17

La cultura en singular y las culturas en plural como expresión de diversidad son un medio intrínseco que es preciso preservar, promover y estimular, también mediante la cooperación. La cooperación española ha de priorizar la diversidad cultural como enfoque transversal en todos sus programas. La cultura marca la forma de desarrollo en cada comunidad. Desde un punto de vista sectorial, el impacto directo se orienta al ODS 4 mediante la promoción de actividades culturales alternativas como herramienta educativa; al ODS 8 con la promoción de las manifestaciones culturales para crear empleo digno; al ODS 11 para el desarrollo integral del territorio, las ciudades y los asentamientos humanos, con la participación ciudadana y la promoción del patrimonio cultural, y al ODS 16 para construir sociedades cohesionadas. Experiencias en América Latina, Caribe, África, mundo árabe y Asia nos han permitido consolidar una metodología basada en el fortalecimiento institucional. Por su parte, los centros culturales ubicados en la mayor parte de los países de América Latina y en Guinea Ecuatorial son espacios accesibles, incluyentes y abiertos. Su labor de cooperación persigue contribuir a la dinamización de dicha vida cultural local, apoyando procesos de creación, de emprendimiento, y de defensa y fortalecimiento de los derechos culturales y de innovación social, favoreciendo y visibilizando la diversidad. El programa Acerca ofrece una formación en todas las disciplinas culturales con una doble orientación: fortalecer las capacidades de las instituciones e impulsar oportunidades laborales a iniciativa privada; y fomentar la creatividad para hacer una ciudad participativa e inclusiva, para hacer de la cultura y las industrias culturales un motor de oportunidades y de desarrollo.

Señorías, y esto es muy importante, para avanzar o ser más visibles en la acción cultural se han de coordinar todos los factores en la acción cultural para, como digo, ser más eficaces. Por ello, les pido a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley, que insta al Gobierno a lo siguiente: primero, presentar con carácter anual en la Comisión de Exteriores del Congreso la programación de las actividades que en materia de cooperación cultural se impulsen desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y, segundo, aprobar una estrategia de acción cultural del Estado en el exterior que establezca las prioridades, coordine y sea el marco común del conjunto de planes que las diferentes instituciones del Gobierno desarrollan en el ámbito cultural fuera de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Pérez Recuerda.

Seguidamente, interviene, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la enmienda, en este caso el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Esteban.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley para asegurar que todas las actividades que se organicen o sean auspiciadas por la cooperación española respeten los intereses y la tradición y promoción de España. Hacerlo de otro modo es dar cheques en blanco millonarios para que con los impuestos de los españoles el Gobierno de turno imponga su ideología con la excusa de la cooperación.

El nivel de despilfarro en plena pandemia ha sido alto por parte de todos los ministerios, pero las motivaciones de Exteriores para dar ayudas a países extranjeros se llevan la palma. Han dado ayudas para todo, desde subvencionar con 524 000 euros la pesca artesanal de Nuadibú, que es la segunda ciudad de Mauritania, hasta dar 65 000 euros para ayudar a defender los derechos LGTBI en Haití. Y esto es solo la punta del iceberg, puesto que son subvenciones concedidas a discreción y a dedo a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Es de vital importancia que en el contexto de la acción exterior del Estado se corrijan las tendencias ideologizantes que este Gobierno viene articulando. La cooperación cultural no puede entenderse como una oportunidad para imponer ideología de género en aquellos países en que actúa la cooperación española. No es aceptable que se repliquen casos como el de la inclusión en el programa de cooperación cultural del taller titulado «Vulvas dialogantes desde vivencias trans», que tuvo lugar en el Centro Cultural de España en Tegucigalpa.

La actividad de los centros culturales de España debe, por tanto, circunscribirse a la promoción de la cultura y las tradiciones españolas, prestando especial atención a los intereses del Estado. Así, deben quedar excluidas el resto de las iniciativas ideológicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 18

Incluimos, por eso, una enmienda de adición para que todas las actividades que se organicen o sean auspiciadas por la cooperación española respeten los intereses de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Esteban.

Seguidamente, hacen uso de la palabra, por tres minutos, el resto de portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor López-Bas, de Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Los liberales tenemos claro que es necesario redoblar los esfuerzos de España en materia de cooperación cultural en el exterior. No en vano nuestro país cuenta con una rica historia, una diversidad ejemplar y un patrimonio envidiable, siendo uno de los cinco países con más patrimonio reconocido por la Unesco en todo el mundo. Además, durante cuarenta años tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han permitido que la única diplomacia cultural de nuestro país la hicieran los independentistas, que han ido extendiendo mentiras y leyendas negras sobre España y su historia por todo el mundo. Pero no importaba porque se les permitía hacer esto a cambio de sus votos en investiduras y en presupuestos, como estamos viendo que actualmente se sigue haciendo con reformas de delitos de sedición y malversación.

En Ciudadanos, en cambio, sí hemos emprendido nuestra propia acción cultural en el exterior para explicar lo que el Gobierno siempre se negó a hacer: hemos trabajado para romper esos clichés en el extranjero y para presentar la España real de las familias, las empresas y los emprendedores al mundo. También, por ello, en estos presupuestos presentamos enmiendas, por ejemplo, para invertir 300 000 euros en la promoción de España, la promoción del español y el legado hispánico en el exterior. Y por esa voluntad y convencimiento de que la cultura tiende puentes, planteábamos dotar con 250 000 euros más la partida presupuestaria destinada a financiar la Comisión Fulbright, principal institución de cooperación académica, científica y cultural entre España y Estados Unidos, y que concede algunas de las becas más prestigiosas del mundo. Sin embargo, todas esas iniciativas no tuvieron, lamentablemente, ninguna acogida en el Gobierno. En ese sentido, estamos convencidos de la bondad y la oportunidad de esta proposición no de ley, que, por supuesto, apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo de Unidas Podemos, el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias.

Señorías del PP, Unidas Podemos llegó por primera vez al Congreso de los Diputados con un mandato ciudadano muy simple: democratizar las instituciones. Por ello, siempre veremos con buenos ojos cualquier propuesta que implique mayor control parlamentario y mayor transparencia del Ejecutivo. Aunque se pasen el día acusándonos de lo contrario, Podemos es una fuerza democratizadora y constitucional, a la que jamás le supondrá ningún problema escuchar la pluralidad de voces que componen esta Cámara ni que sean informadas de la gestión del Gobierno.

Celebramos la voluntad de transparencia y buen hacer institucional que supone esta propuesta. Podrían quizá aplicarse los mismos principios para desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con la Constitución y las leyes. Podrían aplicarse el cuento también y dejar de acusar irresponsablemente de golpismo a un Gobierno democráticamente electo que utiliza las herramientas legales a su disposición para cumplir con su mandato constitucional.

Sabemos que no podemos esperar demasiado de ustedes, pero a veces nos traen pequeñas propuestas con las que, sorprendentemente, estamos de acuerdo. Nosotras estamos muy orgullosa de la riqueza y diversidad de la cultura de este país. Estamos tan orgullosas que cuando hablamos de España no parece que hayamos cortocircuitado. Digo esto porque su exposición de motivos recuerda bastante a la célebre frase de M. Rajoy: «España es una gran nación y los españoles muy españoles y mucho españoles». Estamos tan orgullosas que no nos hace falta reivindicar dictadores ni silenciar a las víctimas para defender nuestra idea de España ni nuestra cultura, tanto que no nos hace falta cargar contra su pluralidad cultural, nacional y lingüística. La cultura española obtiene gran parte de su riqueza de la fusión, la mezcla de siglos de diálogo multicultural, intra e internacional. Sin este reconocimiento de la diversidad, sin la inclusión de otras miradas, no tendríamos flamenco ni a Lorca, ni a Almodóvar, ni a Rocío Dúrcal o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 19

Isabel Coixet, ni guitarra española, coplas o el teatro del Siglo de Oro; por no tener, no tendríamos ni la tortilla de patatas. La cooperación cultural española y los centros culturales de España son, allí donde los hay, referentes indiscutibles de la promoción, la reivindicación y la creación artística nacional e internacional; son ejemplo de vanguardia, de experimentación y formación cultural, y suponen también una importante herramienta para el acceso a la cultura de poblaciones vulnerables.

Tampoco queremos una cultura doblegada a intereses poco transparentes, lo que ustedes llaman *soft power*. Queremos una programación cultural libre de tutelas ideológicas o religiosas. Desde Unidas Podemos seguiremos defendiendo otro modelo de cultura, un modelo independiente del poder y coherente con los derechos humanos; una cultura libre, innovadora, diversa e internacional que fomente la creación joven y dé voz a quienes no la tienen. Queremos una cultura desde y para todas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor García. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, me gustaría preguntarle a la portavoz del Grupo Popular si tiene a bien votar por puntos esta iniciativa con el fin de que podamos votar separadamente tanto el punto 1 como el punto 2. En segundo lugar, al Grupo Socialista esta proposición nos parece una proposición importante, interesante, pero además para que nos demuestre el PP la voluntad política que tiene en este 2023, y me explico. Estamos aquí hablando del poder blando, el *soft power*, en un año importante para este país. Nosotros, como Grupo Socialista, pensamos que este es un año clave. Si ustedes miran el *Informe Elcano* que se acaba de publicar, el de 2023, en el apartado de dimensión cultural hay dos aspectos en los que se hace hincapié y uno de ellos es la Presidencia española, la quinta Presidencia española de la Unión Europea, un espacio importante en el que se desarrolla la cooperación cultural conjuntamente con la Unión, y ahí es donde nosotros les pedimos que, efectivamente, sumen. Este mismo informe habla, en el punto de la cultura, de dos elementos clave que están en el plan de recuperación, que son los dos PERTE —el PERTE del audiovisual y el PERTE de la lengua—, que son dos pilares fundamentales y para los que hay apoyo. Y después me gustaría incidir también en la parte de las competencias compartidas con la Unión, en las que la cultura es un eje básico entre Estados, pero también con la cooperación exterior, y aprovecho para hacer referencia a lo que se estaba diciendo por uno de los partidos, VOX, que hablaba de no sé qué tipo de ayudas. Una de las cosas que dice el plan de acción, tanto del Consejo como de la Comisión a nivel de las políticas culturales, es la política en materia de igualdad de género, y me parece sorprendente que se cuestione aquí una vez más. Por tanto, nosotros consideramos que es un año importante para las políticas culturales, para que España esté arropada por todos los partidos de este arco parlamentario en la Presidencia española, y uno de estos ámbitos es la cultura. Por tanto, esa voluntad de promover la cultura que hemos escuchado esta mañana, a ver si se traslada también cuando ustedes viajan a Bruselas o cuando ustedes defienden el plan de recuperación, que parece ser que les cuesta.

Les pediríamos, por favor, que nos dejen votar separadamente. Efectivamente, este año es clave para este país. Además, a través de la agencia de cooperación hay diversos aspectos en materia del español. En la conferencia de la Unesco se ha declarado la cultura como bien de interés mundial. Sumemos con esta PNL que hoy se presenta, que no parece muy beligerante, pero que no solamente se haga en papel, sino que también sean hechos concretos en estos próximos doce meses y, especialmente, en este segundo semestre en el que habrá Presidencia española. Por tanto, mi agradecimiento y esperamos poder votar por puntos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Tengo que preguntar a la proponente si acepta o no las enmiendas, lo que daría lugar a la votación o no por puntos. ¿Señora Pérez?

La señora **PÉREZ RECUERDA**: La del Grupo Parlamentario VOX no la aceptamos porque ya está recogida dentro de nuestra propuesta, y la del Grupo Parlamentario Socialista sobre votar por puntos, sí la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): De acuerdo Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 20

— SOBRE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/004645).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos entonces a debatir la PNL número 10.º en el orden del día inicial, sobre la protección internacional de los habitantes de la República Democrática del Congo, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos.

En primer lugar interviene, para la defensa de su iniciativa, la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa toca casi todos los ODS, sobre todo el número 10. La proposición no de ley es sobre la protección internacional de los habitantes de la República Democrática del Congo, porque la violencia vuelve a la República Democrática del Congo con mucha fuerza. En los últimos meses, el grupo armado M23, que actúa al este del territorio, ha vuelto a las ofensivas militares con asesinatos extrajudiciales, torturas, violaciones. La situación vivida en la República Democrática del Congo, según Acnur, es una de las mayores crisis humanitarias del mundo. Existen 5,6 millones de personas desplazadas, situación agudizada por los problemas que supone el retorno forzado desde otros países, en los cuales en muchas ocasiones llegan a solicitar el asilo sin éxito. Acnur afirma que este retorno forzado debe acabar, especialmente en el caso de las deportaciones de habitantes de las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri. Se da el caso de que muchas de las personas que han pedido asilo y ha sido rechazado cumplen con los criterios para la obtención del reconocimiento legal como personas refugiadas sobre la base de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

Esto mismo le pasó precisamente a Patrice Lumumba, el padre de la independencia del Congo, quien vio denegada la protección de ayuda y protección de Naciones Unidas en medio de una persecución pública por parte de Joseph Mobutu, general que dio un golpe de Estado militar patrocinado por Occidente en los 60. Lumumba acabó siendo brutalmente torturado y asesinado después de entregarse a cambio de su mujer y su hijo pequeño, que habían sido capturados por soldados rebeldes. Como él mismo dijo —entre comillas—: Llegará el día en que la historia hablará; será la historia que se enseñará en nuestros países, que han ganado la libertad al colonialismo y sus marionetas; África escribirá su propia historia y será una historia de gloria y dignidad.

Por todo esto que resumidamente he explicado, instamos al Gobierno español a cumplir siete puntos. Primer punto —intentaré resumir—, acompañar los esfuerzos diplomáticos liderados por Angola para la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República Democrática del Congo y Ruanda. Segundo, siguiendo las indicaciones de Acnur y MONUSCO, cesar cualquier deportación de ciudadanos de la República Democrática del Congo, especialmente si provienen de las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri. Ojo, estamos hablando de la frontera sur —Melilla, Ceuta—, por donde entran muchas personas de esas nacionalidades. Tres, extremar las precauciones en los análisis de las situaciones y del cumplimiento de los criterios para la obtención del reconocimiento legal como refugiados sobre la base de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Cuatro, implementar la posibilidad de solicitar el asilo en embajadas cercanas —artículo 38 de la ley de asilo— a la zona de conflicto en la República Democrática del Congo, como son las de la República Democrática del Congo, con sede en Kinsasa; la de Kenia, con sede en Nairobi; la de Tanzania, con sede en Dar esSalam, y la de Angola, con sede en Luanda. Cinco —y voy acabando—, impulsar acuerdos de cooperación con la República Democrática del Congo y actores regionales y locales que pongan en el centro las políticas de género y de infancia. Seis, resolver de manera urgente las peticiones de reagrupación familiar —esto es importantísimo—, las extensiones familiares de personas de la República Democrática del Congo que se encuentren en el Estado español, sobre la base de la ley de extranjería, pero también de la ley de asilo, y trabajar también para la resolución de los problemas en la obtención de citas previas. Y último, en observancia del bajo número de otorgamiento del reconocimiento legal como personas refugiadas, de personas peticionarias de asilo ante el Estado español, revisar de forma genérica los procedimientos seguidos en el análisis del cumplimiento de los criterios establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los refugiadas de 1951. Es muy importante que se apruebe esta esta PNL.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Dantas.

Para defender la enmienda presentada a esta PNL, tiene la palabra el señor López-Bas, del Grupo Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros coincidimos plenamente en el diagnóstico que se hace en la PNL de la situación dramática y particularmente delicada de la República Democrática del Congo, habida cuenta no solo de los últimos acontecimientos con el grupo terrorista M23 que se han mencionado, sino también de las propias dinámicas de dependencia absoluta que se han cronificado en el país, ya que, por desgracia, la pobreza y la violencia hacen que sea prácticamente imposible para los congoleños avistar un futuro de esperanza y de prosperidad. Por eso, coincidimos en que España tiene que volcarse en los esfuerzos por dar estabilidad a la región, dado que África es uno de los continentes prioritarios en la cooperación exterior de nuestro país.

Con nuestra enmienda pretendemos simplemente hacer un par de matices a la proposición no de ley del grupo proponente. En primer lugar, hemos propuesto que la actuación de España no se limite solamente al acompañamiento de Angola, sino que además se lleve a un nivel superior. En ese sentido, hemos planteado que se pueda celebrar una cumbre de acercamiento en nuestro país precisamente durante la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de este año, para que se pueda visibilizar de una manera más clara el compromiso de España con la paz y la estabilidad en la República del Congo y en África Central. Creemos que es una oportunidad que España puede aprovechar durante la Presidencia europea.

También planteamos una modificación del punto 2, dado que solo pueden pararse las deportaciones en casos muy concretos. Ajustamos esa petición a que toda deportación se realice de acuerdo a la ley, teniendo en cuenta que no peligren la integridad y la seguridad de las personas que son deportadas, puesto que es un requisito que la ley establece. Así, podremos dar cumplimiento a la ley de extranjería y también velar por que las personas del Congo deportadas no sufran represalias ni daños por haber vuelto a su país de origen. Si ello no puede garantizarse, evidentemente, procedería paralizar la deportación. En ese sentido, solicitamos que se tengan en cuenta nuestras enmiendas para ser incorporadas a la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor López-Bas.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederal Unidas Podemos, el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias.

El Grupo Confederal agradece al Grupo Republicano la iniciativa de registrar esta proposición no de ley, que, como no puede ser de otra manera, expresa una misma sensibilidad sobre una cuestión humanitaria que no puede ser obviada. Desgraciadamente, el continente africano sigue sufriendo, década tras década, cruentas guerras en un gran número de Estados, evidenciando la fragilidad de sus sistemas políticos democráticos. Claro que nos preocupa, como ocurre en todas las guerras, que quien más sufre las nefastas consecuencias siempre sea la población civil, ajena a la acción militar pero directamente perjudicada por el combate en sus tierras; personas que se ven abocadas a perder todas sus posesiones y a salir huyendo con lo imprescindible para salvar sus vidas y las de sus familias. Mis abuelos paternos lo vivieron en sus carnes al estallar la Guerra Civil, teniendo que salir con lo puesto de Sevilla para llegar a Tánger con cuatro niñas pequeñas y donde a los pocos meses nació mi padre. Como todos saben, de los más de 400 000 exiliados al inicio la guerra, el exilio republicano permanente quedó constituido por 220 000 personas repartidas entre diversos países, principalmente europeos y americanos.

Por tanto, señorías, tenemos memoria y empatizamos con este drama, que en este caso es el de la República Democrática del Congo. Casi 200 000 desplazados por la guerra, según Naciones Unidas, es una cifra de refugiados que no puede ser ignorada. Supone una crisis humanitaria de primer nivel y es nuestro deber, como Estado de derecho democrático y como parte de la Unión Europea —un actor principal en la política internacional—, reaccionar a consecuencia de esta tragedia. Apoyamos esta moción, haciendo hincapié en sus puntos 5 y 7: impulsar acuerdos de cooperación con la República Democrática del Congo y actores regionales y locales que pongan en el centro las políticas de género y de infancia, y, en observancia del bajo número de otorgamientos de reconocimiento legal como refugiados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 22

de personas peticionarias del asilo ante el Estado español, revisar de forma genérica los procedimientos seguidos.

Por último, quiero reseñar que, en el caso concreto de la República Democrática del Congo, denunciamos los intereses económicos extractivos europeos en el país. Difícilmente contribuiremos con eficacia al desarrollo y la democracia si seguimos considerando la cooperación ante todo como objeto de inversión lucrativa y proveedora de recursos naturales no renovables en el marco de una lógica extractivista radicalmente desigual.

Votaremos sí a la PNL.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor García.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quiero tener un recuerdo especial, en nombre de mi grupo, para las miles de víctimas que se han producido a consecuencia del terremoto de Turquía y de Siria.

Señorías, trae el Grupo Republicano una PNL que entendemos que tiene su parte positiva, aunque, como suele ser habitual, está adobada con la serie de consideraciones y propuestas inconvenientes que suelen meternos con calzador, por ejemplo, el asunto de género, que proponen en el punto 5 del *petitum* y que les parece a ustedes la panacea para todos los males y el curalotodo de cualquier dolencia. Se hace necesario, por tanto, un pequeño esfuerzo para distinguir el trigo de la paja, como vamos a intentar hacer en los próximos minutos.

Nos llama también la atención lo desacertada que es la exposición de motivos, en la que no queda claro cuál es el sentido del punto 1 del *petitum* de esta PNL. La razón de ser de este texto que nos presentan es que la República Democrática del Congo y Ruanda se encuentran al borde de una guerra, pero ustedes no lo aclaran. El motivo de dicho conflicto es el supuesto apoyo de Ruanda al grupo armado M23. Se trata, por tanto, de un problema surgido en el interior del Congo, en el que hay una violencia de origen racial, ya que este grupo armado M23 está formado básicamente por tutsis —aunque en su formación hay también un componente ideológico bastante confuso— y resulta que Ruanda apoya supuestamente —o, al menos, eso dice el Gobierno congoleño— a este movimiento insurgente. Por tanto, lo esencial de este asunto es que hay una situación de guerra en el interior del territorio congoleño, que se concentra en las provincias de Kivu e Ituri, y se teme que el conflicto se extienda haciéndose internacional, ya que implicaría a Ruanda. Por eso, entendemos que, efectivamente, hay que apoyar los esfuerzos diplomáticos que están haciendo los gobiernos de Kenia y Angola para detener la escalada militar que haría aún mucho más grave este conflicto.

Nos resulta especialmente extemporánea y absurda la referencia que se hace en la exposición de motivos a la historia personal de Lumumba y de Mobutu, que nada tienen que ver con el asunto que nos ocupa y que parece traída a escena solo para recalcar la típica denigración de Occidente a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Como siempre decimos en estos casos, este drama humanitario debe abordarse *in situ* y, conforme al principio de subsidiariedad, debe evitarse en lo posible el exilio masivo de grandes masas de población fuera de su patria y de su entorno. ¿Y qué puede hacer España ante este conflicto? Creemos que apoyar los esfuerzos diplomáticos e impedir retornos forzados a una zona bélica, por supuesto. Por eso, los dos primeros puntos del *petitum*, como les digo, los podríamos apoyar; el resto, creemos que está fuera de nuestro alcance y podría ser incluso contraproducente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Buenos días, señorías.

Es un debate interesante en el que, como ya se ha dicho aquí, se han mezclado diversas cuestiones históricas, geopolíticas, estratégicas o humanitarias. Hablamos de la Región de los Grandes Lagos, en la que desde hace muchos años, especialmente desde principios de los 90, la situación no solo no ha mejorado, sino que ha ido empeorando de manera progresiva, con pequeños periodos de estabilidad pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 23

con la incapacidad permanente de los gobiernos —especialmente, el del Congo— para estabilizar e intentar controlar la situación en todos estos países.

Lumumba, al que aquí hace referencia el grupo petionario, no estaría nada orgulloso de ver la historia sesenta años después. El pobre Lumumba descuartizado y quemado, el pobre Lumumba del que solo quedó un diente que Bélgica entregó a su familia hace escasamente dos o tres años —fue lo único que pudieron recuperar del cuerpo de líder nacionalista congolés—, no estaría nada orgulloso de lo que después ha venido pasando. Es una sucesión de hechos terribles que hacen necesario que España —como una mera declaración de intenciones, porque desgraciadamente no somos una potencia en la zona— y que este Parlamento no se queden al margen, que nos solidaricemos e intentemos hacer todo lo posible para que el sufrimiento del pueblo congolés termine de una vez por todas; eso sí, sin entrar en juicios de valor, sin declarar buenos y malos, sin intentar tomar parte por ninguno de los bandos —por decirlo de alguna manera— que están en conflicto, porque nos falta en muchas ocasiones perspectiva para poder hacerlo. Debemos centrarnos en las personas, en las personas y solo en las personas, en el pueblo del Congo, en los congolese y las congolese, que son los que verdaderamente están sufriendo este auténtico drama humano desde hace demasiados años; hutus y tutsis, en Ruanda, en Uganda y en toda esa zona, que es incapaz, como digo, de mirar al futuro con alguna posibilidad de esperanza.

Por lo tanto, España debe hacer todo lo posible, tenemos que ser diligentes en nuestros compromisos basándonos en los tratados internacionales y debemos colaborar para terminar con el dolor que sufre el Congo —ese país que anteriormente se llamó Zaire y al que incluso el mundo pop le dio mucha importancia cuando fue Muhammad Alí a disputar un combate en Kinsasa a principios del años 70, siendo dictador Mobutu—, para que ese país que ha pasado por todo tipo de etapas sea capaz de una vez por todas de mirar hacia delante. No olvidemos que el M23 es una escisión del propio grupo del Gobierno del Congo durante los últimos veinte años; concretamente, de la familia Kabila, que ha gobernado el Congo de manera dictatorial y que, siendo una alternativa a la dictadura de Mobutu, no ha sido capaz de tranquilizar a un país que tiene demasiados problemas y en el que nosotros, como digo, solo podemos intentar que dejen de sufrir los que más lo hacen, que son los ciudadanos y ciudadanas del Congo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Casero. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Hoy presenta la señora Dantas una PNL, cuya exposición de motivos compartimos, que es relativa a la gravísima situación de la República Democrática del Congo. Todos o prácticamente todos compartimos la preocupación por la situación tan grave que se está viviendo allí. Es un país que lleva más de veinte años en guerra por distintos conflictos, con multitud de personas desplazadas, con multitud de personas fallecidas, donde miles de niños y niñas son secuestrados para luchar como soldados, donde también hay violencia y explotación sexual de las mujeres, niñas y niños, y donde hay un gran problema humanitario. Por primera vez estoy de acuerdo con el señor Casero, que ha hecho un análisis reflexivo de la gravísima situación de guerra civil que vive la República Democrática del Congo, como muchos países del entorno, de la zona del subSahel. Por eso se dice que esta es una de las grandes guerras mundiales africanas.

Esquerza Republicana hace una serie de peticiones al Gobierno español y vamos a analizar rápidamente uno por uno los puntos que plantean. En el punto 1 piden acompañar el esfuerzo diplomático. El Gobierno español apoya las gestiones diplomáticas de Luanda y Nairobi; incluso España está trabajando para normalizar un clima bilateral, incluyendo a Kenia y Angola para ampliar el espacio multilateral para tener mayor repercusión. De hecho, hoy están los reyes de España allí en una visita oficial para intentar allanar ese espacio diplomático.

Otro punto pide cesar las deportaciones. Solo les recuerdo que España no tiene convenio de extradición con la República Democrática del Congo; con cuarenta y siete de los cincuenta y cuatro países de África España no tiene acuerdo de extradición.

Otro punto pide el reconocimiento de la condición de refugiados. La señora Dantas seguro que sabe mejor que yo que es un procedimiento muy reglado por la Ley 12/2009, que establece que las solicitudes se comunican al Alto Comisionado de ACNUR. Por lo tanto, es difícil con una PNL tratar de modificar la legislación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 24

También piden implementar la posibilidad de solicitar el asilo en las embajadas cercanas. Eso está regulado en la Ley 12/2009 y, desde luego, la Unión Europea también tiene que decir algo al respecto, porque se está reformando la elaboración del sistema común de asilo de la Unión Europea, de la cual nosotros formamos parte.

Otra cuestión es poner en el centro las políticas de género y de infancia. Claro que sí, este es un objetivo de este Gobierno con el compromiso del presidente del Gobierno y también del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Otra es la reagrupación familiar. Los tres ministerios implicados trabajan en la reagrupación familiar de quien lo solicita. Usted muy bien ha dicho que existen pocas solicitudes de protección internacional para la República Democrática del Congo, en concreto, en 2001 hubo treinta.

Se pide también la revisión de procedimientos sobre la base del Estatuto de los Refugiados. El procedimiento se hace según establece la Ley 12/2009, la Declaración Universal de Derechos Humanos y también la normativa de la Unión Europea.

Por lo tanto, señora Dantas, reconocemos que es un hecho dramático y una situación de gran vulnerabilidad humana —porque toda África Central está en riesgo— y el Gobierno de España está trabajando por mejorar esta situación y ya está cumpliendo casi todos los preceptos del *petitum* que se ha presentado. Por lo tanto, votaremos que no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Andrés.

Señora Dantas, el autor de la iniciativa tiene que manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, aceptamos las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias a usted.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO FOMENTAR LA COMPETENCIA CON LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO ESPAÑOL A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003990).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos ahora a debatir la proposición que en el orden del día inicial iba como punto 2.º, por la que se insta al Gobierno a no fomentar la competencia con los sectores agrícola, ganadero y pesquero español a través de la cooperación española, del Grupo Parlamentario VOX. No se han presentado enmiendas y, para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario proponente por cinco minutos. Tiene la palabra, señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Siempre se ha dicho que hay una distancia muy grande entre la España oficial y la España real, es decir, entre aquello que dicen los políticos y lo que se habla en la calle. En VOX sabemos que esa distancia es cada vez más grande. Para muchos de ustedes España es un país rico y solvente, dotado de un sector primario desarrollado y que, además, goza de las ventajas que proporciona la política agraria común europea, mientras que países como Marruecos, Egipto o Sudáfrica pertenecen a eso que Mario Benedetti denominaba en tono lastimero el sur y, por tanto, eternos representantes del subdesarrollo, en este caso, con una agricultura atrasada y deficiente que no tiene visos de mejorar. Esto, señorías, sencillamente no es así. Yo les animo a que escuchen lo que dicen nuestros agricultores y ganaderos, a que escuchen a la gente del campo, porque es nuestro deber atender a los que nos pagan el sueldo, es decir, a los españoles. Hay que escuchar a los muchos y excelentes ganaderos y agricultores que tenemos en nuestro país. Todos se quejan de que están asfixiados por la normativa que se les impone, por las restricciones medioambientales o climáticas, por unas subidas del salario mínimo interprofesional que no están dimensionadas a la realidad del sector.

Señorías, creo que desgraciadamente la mayoría de los políticos que se encuentran en esta sala están muy desconectados de esta realidad. Créanme lo que les digo. Yo soy de campo, soy hija de unos modestos agricultores que nunca tuvieron vacaciones, ni en domingos ni en festivos. Trabajar en el campo siempre ha sido muy duro, y lo digo por propia experiencia, pero es que ahora además parece que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 25

algunos políticos quieren hacerlo algo imposible. ¿Saben ustedes que no hay relevo generacional? ¿Saben ustedes que, a pesar del paro estructural de nuestro país, dedicarse profesionalmente a este trabajo tan necesario no resulta atractivo para nuestros jóvenes? No somos conscientes de lo importante que es asegurar que los productos de la cesta básica de la compra estén disponibles en todos los supermercados de nuestro país, a un precio razonable y en perfectas condiciones sanitarias. Pues todo eso es lo que está en juego con esta política irresponsable.

Señorías, los costes de producción están disparados, los requisitos administrativos están ahogando a nuestras explotaciones, los impuestos son agobiantes, hay un obscuro intervencionismo en contra de nuestros productos tradicionales, como pueden ser el vino, el cerdo o la leche, mientras que intentan convencernos de que tenemos que alimentarnos a base de grillos o escarabajos. ¿No lo ven absurdo? Y lo que es más dramático: con nuestros impuestos estamos financiando la competencia desleal que nos hacen países extracomunitarios. Porque tenemos que darnos cuenta de que tanto Marruecos como Egipto, Sudáfrica y otros muchos son países en vías de desarrollo que han mejorado sus infraestructuras y que tienen un pujante y creciente sector primario que hace competencia a nuestros productos. Y no es que nosotros tengamos algo en contra de una competencia sana que siempre va en beneficio de los consumidores de todos los países del mundo, pero no puede ser que esos países compitan deslealmente con nosotros exportando productos que han sido obtenidos sin cumplir las más mínimas normas fitosanitarias que se les exigen a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos. En esos países se utilizan materias altamente contaminantes que pueden perjudicar gravemente la salud del consumidor. Es absurdo importar productos que pueden resultar lesivos para la salud pública en detrimento de nuestra producción, que tiene que someterse a una hiperregulación extrema que la encarece innecesariamente. Además, no es ético consumir productos extranjeros si han sido obtenidos en condiciones laborales penosas, a veces cercanas a la esclavitud, como las que tienen en esos países que no son verdaderas democracias. Pero ya lo que resulta el colmo de la aberración es hacer que el sufrido contribuyente español tenga que financiar a través de la cooperación internacional esta competencia desleal, desviando unos recursos que no tenemos —repito, ¡que no tenemos!— para afianzar un entramado de intereses que, para colmo, están controlados por oligarquías opacas que funcionan como caciques sin escrúpulos.

Cuando en VOX decimos que los intereses de los españoles están primero no se trata de demagogia ni de un egoísmo nacional, sino de justicia, porque los españoles no nos merecemos que nuestros propios recursos se empleen en dismantelar un sector clave económico y geoestratégico para España como es el sector primario. Por eso, desde VOX les pedimos que apoyen esta PNL y antepongan los intereses de nuestros agricultores y ganaderos a ideologías buenistas pero carentes de todo sentido común.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Romero.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los portavoces del resto de grupos parlamentario por tres minutos y por orden de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la cooperación española tiene como objetivo desarrollar las economías de los países de destino de forma sostenible, y no solo ambiental y socialmente, sino también económicamente. Dada la estructura económica de muchos de estos países, en los que el sector primario tiene un gran peso, muchas de las actuaciones de la cooperación española se destinan precisamente a fortalecer y a hacer más competitivo este sector. Sin embargo, esta situación no supone realmente —así lo creemos nosotros— un problema para nuestro sector primario, porque compite a nivel global en valor añadido y calidad. La posible competencia desleal se da realmente por una mala aplicación de la política de aranceles y fronteras de la Unión Europea. Por tanto, no es un problema que la cooperación española actúe para reforzar el sector primario de los países de destino, sino el hecho de que no se refuercen los controles en frontera para los productos de terceros países que entran en la Unión Europea y que tienen que cumplir los estándares exigidos a los productores europeos. De hecho, esta es una cuestión a la que se ha referido la portavoz del grupo proponente, pero que no aparece en los puntos de acuerdo de la proposición no de ley.

En definitiva, creemos que esta proposición del Grupo VOX no acierta realmente a abordar la raíz del problema que afecta a agricultores, ganaderos y pescadores españoles, sino que apuesta por ofrecer una supuesta solución fácil y simplista que tendrá impacto real cero en la actividad agropecuaria y pesquera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 26

Hubiéramos querido ver escrito en los puntos de acuerdo, negro sobre blanco, lo que se ha manifestado pero que no dice su proposición,
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor López-Bas.
Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederal Unidas Podemos, el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias.

Señorías, he de reconocer que siempre se me escapa una sonrisa cuando veo a los grandes señores y señoras de VOX tratar de erigirse en defensores de la España rural, agrícola y ganadera; señores y señoras de apellido compuesto que solo han pisado un campo para irse de montería yendo a las manifestaciones con sus trajecitos de caza y sus sombreros de marca, como si la identidad rural de este país fuera un disfraz. (**Rumores**). Pero lo más obsceno es que hasta eso es puro postureo, porque, cuando llega el momento de la verdad, cuelgan los chalecos de caza y vienen al Congreso a votar en contra de la prohibición de la venta de alimentos a pérdidas que se aprobó dentro de la ley de cadena alimentaria. A ustedes no les preocupa el campo ni sus trabajadores y trabajadoras.

Esta PNL es más de lo mismo, postureo sin contenido, y además un intento de desacreditar el buen hacer de la cooperación para el desarrollo española, acusándola de fomentar la competencia desleal en el mercado europeo. Esto es mentira. Hay un dicho en inglés que traducido diría algo así: si me engañas una vez, la culpa es tuya, pero, si me engañas dos, la culpa es mía. No sé si es por negligencia o por maldad, pero VOX ha hecho de la mentira su estrategia política. Al resto de fuerzas democráticas nos toca constantemente desmentir sus bulos y —escuchen— no vamos a dejar de hacerlo, pero espabilen, señorías, que retrasan el ritmo de los demás. Por tanto, no, la cooperación española y europea no financia la industria marroquí ni la de ningún otro país en vías de desarrollo. No, no hay ninguna conspiración antiespañolista para favorecer los productos africanos. Parece mentira que haya que decirlo. Lo que sí hace la cooperación española, de acuerdo con el objetivo de hambre cero de la Agenda 2030, es fomentar la agricultura sostenible de subsistencia y autoconsumo de hogares y pequeñas comunidades. También apoya a pequeñas productoras y productores locales, especialmente a mujeres. Así lo establecen las dos líneas de acción de la meta 3 del V Plan Director de Cooperación Española que menciona esta PNL, aunque parece que no se lo han leído detenidamente. España continuará siendo solidaria con las necesidades de las poblaciones vulnerables de las naciones amigas en vías de desarrollo. La cooperación española seguirá siendo referente mundial en la financiación de proyectos sostenibles y con perspectiva de género que impulsen la soberanía alimentaria y el pequeño comercio local, porque este país y sus gentes son mucho más generosas y solidarias de lo que ustedes pretenden hacernos creer.

Y un par de datos más, señorías. Las exportaciones de los sectores agrícola, ganadero y pesquero españoles no dejan de crecer. Se incrementaron un 11 % en 2021, alcanzando la cifra récord de 60 118 millones de euros. Las exportaciones de estos sectores suponen casi el 20 % de las exportaciones de todo el país. La balanza comercial se cerró con un saldo positivo de 18 948 millones de euros y la renta agraria volvió a crecer, superando los niveles de 2017. Sabemos que en VOX preferirían que al campo español le fueran mal las cosas para instrumentalizarlo. Llevan toda la legislatura tratando de incendiar los ánimos de los productores nacionales, pero no acumulan más que fracasos. Dejen de intentar dinamitar los avances de este Gobierno y pónganse a trabajar

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No es que VOX pretenda que al campo le vaya mal, es que al campo le va mal ya. Partimos de ahí. Todo lo contrario son falsedades y es querer no ver la realidad. Pero, dicho esto, señora Romero, yerran el tiro una vez más. Se equivocan de objetivo. No culpabilicen de la causa de nuestros males a la cooperación internacional española, que nada tiene que ver con su situación. Esto es mezclar churras con merinas. El sector primario español está siendo azotado día tras día por las nefastas decisiones que este Gobierno, el Gobierno nacional y algunos gobiernos autonómicos que también tienen ciertas competencias, llevan a cabo. Para luchar contra la competencia desleal existen cláusulas de salvaguarda en los tratados internacionales que el Gobierno de España se niega a emplear y a utilizar. Ahí podría estar una de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 27

posibles soluciones, uno de los posibles remedios, a esa competencia desleal que comparto con usted que existe. El Gobierno tiene las herramientas necesarias para poder acabar con esa competencia desleal, pero se niega día tras día —y mire que desde el Partido Popular lo hemos solicitado una y otra vez, muchísimas veces— a utilizar las cláusulas de salvaguarda, que son un aspecto importante de esos tratados internacionales. Tenemos un ministro de Agricultura socialista que llama vagos —literalmente, los llama vagos— a los agricultores valencianos. Un Ministerio de Agricultura que no sabe defender ante organismos internacionales como la Unión Europea los intereses de nuestro sector primario. Un ministro de Agricultura que ha cedido sus competencias al Ministerio de Transición Ecológica, que lo único que hace es castigar, azotar y vilipendiar al sector primario, a los agricultores, a los ganadores y a los pescadores españoles. Un Ministerio de Agricultura que no hace absolutamente nada frente al aumento de los precios de la luz, del agua de regadío y de los fertilizantes. No nos deja competir con las mismas herramientas, como sí lo hacen otros países miembros de la Unión Europea, como Italia, que utiliza los productos para combatir ciertas plagas que nos vienen de otros productos de terceros países y que no tienen ningún control en su entrada en la Unión Europea, y mucho menos en nuestro país. Por tanto, aquí el único culpable, el único culpable, el máximo responsable de la mala situación del sector primario español se llama Luis Planas, ministro de Agricultura del Gobierno, dirigido por el también socialista Pedro Sánchez.

Dirijámonos hacía ahí, que es el origen de los males, y no la cooperación internacional española, que nada tiene que ver en esta situación.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Clavell.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidente.

En esta iniciativa que nos presenta VOX vemos un ejemplo más de cómo ser inútiles en la política, empezando por el cuerpo de la proposición, que está lleno de inexactitudes, cuando no de datos completamente erróneos. Se les nota demasiado su incapacidad y su ignorancia. No conocen la legislación europea, ni la política agraria común, ni los mercados agrícolas, ni los tratados de libre comercio, ni la inspección transfronteriza de controles sanitarios, y no voy a seguir dando ejemplos.

Traen, además, una iniciativa que habla —y leo textualmente— de imposición de la Agenda 2030, que condena a nuestro sector primario. Hablan, además, de estigmatización de alimentos por motivos ideológicos. ¡Toma ya, la ideología llega a los pepinos! **(Risas)**. Su deriva ultra llega a límites más que ridículos. Yo vengo de una provincia agrícola que es la mayor provincia exportadora de Andalucía y de las primeras de España, y la realidad no es así. Lo que ustedes demuestran con esta iniciativa es que no solo se pone de relieve que no tienen ni idea de en qué consiste la cooperación, sino que además no les interesa lo más mínimo aprender. ¿Qué hace la cooperación española en estos países que ha nombrado? Como dice el plan director, poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, fomentar la resiliencia y velar para que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable; es decir, la cooperación española facilita que los países puedan producir sus propios alimentos, y lo hace ayudando a transformar los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. No es necesario, por tanto, una modificación de los instrumentos de la cooperación española en este ámbito puesto que ya se protegen y priorizan los alimentos producidos en España, valorando el esfuerzo existente detrás de su producción. Estamos hablando de pequeños agricultores familiares a pequeña escala, a los que se les da las herramientas, el conocimiento y los recursos para salir de la pobreza para que cultiven sus propios alimentos y puedan tener una modesta fuente de recursos. No se perjudica a ningún sector económico nacional, no es competencia desleal, no pongan excusas si lo que realmente esconden es su oposición —en este caso, sí, ideológica— a la cooperación española. A lo mejor ustedes —que dicen que protegen a los agricultores— están pensando en agricultores del nivel empresarial del señor Ortega o del señor Roig, a años luz del público objetivo al que va dirigido la cooperación española. **(Rumores)**.

Lo que se contempla en la cooperación española en relación con el trabajo del sector agrario es la promoción del trabajo con pequeños agricultores familiares a través de una agricultura sostenible, sin pesticidas, y trabajando fundamentalmente en agroecología como medio de subsistencia. En eso es en lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 28

que se está trabajando desde el Gobierno de España y lo que este grupo parlamentario apoya, no estos panfletos cutres y sin ningún tipo de rigor político, como la PNL de VOX que aquí se debate.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Ferrer.

— **SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y EL MEDIO AMBIENTE EN GUATEMALA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003852).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Continuamos con el orden del día, y vamos al punto número uno, que es la PNL sobre la criminalización de las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Guatemala, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, pero, en primer lugar, intervendrá para la defensa de su iniciativa el portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias.

Señorías, desde el Grupo Confederal de Unidas Podemos traemos a esta Comisión la proposición no de ley sobre la criminalización de las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Guatemala para su debate.

La realidad de Guatemala en la actualidad es que las personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos se enfrentan a patrones de criminalización dirigidos a obstaculizar su labor. Los datos entre enero y noviembre de 2021 son alarmantes: se cometieron 839 agresiones contra personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos. El foco se encuentra sobre todo en actos de difamación y estigmatización, en denuncias judiciales sin fundamento y en detenciones ilegales.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que la criminalización de los y las defensoras de los derechos humanos, a través del uso indebido del derecho penal, consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de obstaculizar sus labores de defensa y así impedir el ejercicio legítimo de su derecho a defender los derechos humanos. Idéntica línea se expresa en la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos de 2019, incidiendo en que las personas afectadas son especialmente quienes defienden la tierra y los recursos naturales. Hablamos de patrones del uso indebido del derecho penal, falta de pruebas, fabricación de acusaciones, falta de individualización de los hechos y dilatación injustificada de los procesos, que incrementan el desgaste económico, social y emocional de las personas defensoras, sus familias, comunidades y organizaciones.

Incluimos en la exposición de esta PNL nombres y apellidos de personas defensoras de la tierra y del territorio, que se encuentran bajo proceso de judicialización como Anabella España Reyes, Abelino Salvador Mejía, Flavio Vicente, Virgilio García Carrillo, Justino Xollim, Jorge CocCoc, Marcelino XolCucul y Bernardo CaalXol. Por todo esto, resulta fundamental el reconocimiento de la labor de las personas defensoras por parte de la comunidad internacional, así como el seguimiento de sus casos a través de la observación de los juicios para garantizar que se realiza justicia según los estándares de Naciones Unidas.

Además, en el Plan de Acción de la Unión Europea para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024, ratificado en noviembre de 2020 por todos los Estados miembros, se subraya el apoyo y la protección de las personas defensoras de los derechos humanos como un elemento clave para lograr sus objetivos.

Por los motivos expuestos, presentamos la siguiente proposición no de ley: El Congreso los Diputados insta al Gobierno a, primero, respaldar la labor de las personas, organizaciones y comunidades defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Guatemala, rechazando los procesos de criminalización que se articulan, especialmente desde algunos sectores económicos y políticos contra la labor de estas. Segundo, implementar acciones para promover la protección de las personas defensoras de derechos humanos que sufren un uso indebido del derecho penal. Tercero, dar seguimiento, a través de la Embajada de España en Guatemala, a las audiencias de los juicios en contra de las personas defensoras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 29

judicializadas en los casos mencionados, mostrando la preocupación de la comunidad internacional para que se garantice el debido proceso. Y, cuarto, promover que la delegación de la Unión Europea en Guatemala haga seguimiento de los casos mencionados a través de la observación de las audiencias y el respaldo a la labor de las personas defensoras judicializadas.

Esperamos el voto favorable de sus señorías a la misma.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor García.

Seguidamente, interviene, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la enmienda, en este caso el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Gracias, presidente.

Dar la vida de múltiples formas por la defensa de los ríos es dar la vida para el bien de la humanidad y de este planeta. Lo decía Berta Cáceres, con quien es inevitable arrancar esta proposición no de ley, de su vecina Guatemala. El periodista Carlos Choc, los pescadores Cristóbal Pop, Tomás Che y Vicente Rax, así como Julio Gómez, delegado del Gobierno Antestral Plurinacional de la nación Chuj, y Lolita Chávez, del Consejo de Pueblos K'iche, son algunas de las personas que se suman a esta lista de defensores de la tierra perseguidos y pendientes de procesos judiciales en el país de Guatemala.

Ya en el año 2018 el Alto Comisionado para las Naciones Unidas de Derechos Humanos alertaba de que el incremento de los ataques contra los defensores de los derechos humanos era profundamente preocupante; alertaba, además, del aumento de ataques y actos intimidatorios en el marco de intentos legislativos y políticos de restringir sus trabajos. En la última década, 1733 defensores de la tierra han sido asesinados en todo el mundo; el 68 % de estos crímenes han ocurrido en América Latina, y de ellos el 39 % se han cometido sobre poblaciones indígenas. Lo relata bien la organización Global Witness en su informe *Una década de resistencia*, y nos acerca a una década mortal para América Latina. La sentimos hasta quienes no lo hacían el pasado junio con el asesinato del ministro de Medio Ambiente dominicano. Según Front Line Defenders, a quien hace referencia la proposición, desde el año 2019 veinticuatro personas defensoras de la tierra han sido asesinadas en Guatemala, sexto país del mundo más peligroso para los defensores de los derechos del medio ambiente. Los proyectos extractivistas en el país han generado la alteración de la paz social; la minería, la minería ilegal, las hidroeléctricas y los monocultivos generan conflictividad social que deriva en la criminalización de activistas.

El acuerdo de Escazú, tratado internacional de derechos humanos que incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre defensores de derechos humanos, entró en vigor el 22 de abril del año 2021, fue firmado por veinticuatro países de la región y únicamente ha sido ratificado por doce, entre los cuales no se encuentra Guatemala. Este recoge de manera explícita, en su artículo 9, el deber de los Estados de tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que puedan sufrir los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, lo que pone de manifiesto la problemática social que supone para la región en un momento de incertidumbre y profundos desequilibrios económicos, sociales y ambientales.

Termino con quien comencé en honor a Samir Flores, a Paulo Paulino, a Otilia Martínez, a Gregorio Chaparro, a Ángel Miro, a Edwin Chota, a Bruno Pereira o al periodista Dom Phillips y a muchas más personas que a este victimario le pesan. Decía Berta Cáceres: «vos tenés la bala y yo la palabra; la bala muere al detonarse y la palabra vive el replicarse». La comunidad internacional tenemos la palabra, la palabra para reconocer la labor en la defensa del planeta y denunciar la persecución que viven defensores de derechos humanos ambientales, como estamos haciendo hoy aquí, en este Parlamento. La crisis climática es tan intensa como la violencia que enfrenta a los pueblos que defienden la tierra. Es, entonces, un deber global reconocer el papel capital de los y las activistas y las comunidades en la defensa contra el colapso del planeta y denunciar la criminalización que sufren, usar por ellos la palabra.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López-Bas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 30

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidente.

Nosotros desde Ciudadanos y como liberales, evidentemente, estaremos siempre por la defensa de los derechos y las libertades fundamentales, porque además creemos que es una de las claves de nuestra política. Esto es aún más necesario en aquellos lugares en los que el espacio democrático presenta deficiencias o carece de recursos para proteger esos derechos y libertades fundamentales. En el caso de los defensores de derechos que se dedican a cuestiones de territorio, medio ambiente y naturaleza esto se sufre particularmente en países de América Latina. Como se ha dicho, según Global Witness, a lo largo de la última década 1733 activistas fueron asesinados y el 68% de los mismos lo fueron en América Latina. Pero reconociendo y además apoyando la proposición que presenta Unidas Podemos, tenemos que recordar que en otro país, en México, fueron asesinadas cincuenta y cuatro personas defensoras del medio ambiente en todo 2021, convirtiendo a este país norteamericano en el más mortífero para estos defensores de derechos humanos en el continente. Parece que la proximidad ideológica de Podemos y el señor López Obrador son aliados que les hacen ir solamente al caso de Guatemala, en lugar de poner el foco en otros países como México.

En cualquier caso, nosotros sí tenemos la voluntad de defender todos aquellos derechos y libertades fundamentales que se vulneren en cualquier sitio, y lo hemos hecho hoy, por ejemplo, en el caso de las mujeres en las calles en Irán, o en la lucha de los ucranianos frente a la invasión rusa o también en la de los activistas pro democracia en Hong Kong. De la misma manera lo vamos a hacer con los defensores del territorio y el medio ambiente en Guatemala, exactamente de la misma manera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

A continuación, interviene, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señor presidente.

Señorías de Podemos y también del PSOE, tienen ustedes la extraña manía de defender cualquier cuestión en cualquier rincón del mundo —no vamos a entrar a valorar ahora el grado de absurdidad de determinadas cuestiones— mientras atacan una y otra vez a empresarios que están generando puestos de trabajo, no solamente en España, sino en muchos países del mundo.

Señorías, vamos a la PNL. Realmente nos encontramos ante una PNL bastante singular. En ella se nos plantea un conflicto maniqueo entre unos buenos muy buenos, que son los supuestos defensores de la tierra y de los derechos humanos, y otros malísimos malísimos, que lo que están haciendo, por lo visto, es denunciar ante los tribunales de un país soberano y amigo como es Guatemala a estos buenos tan buenos. Nosotros suponemos que estarán siendo juzgados por haber cometido presuntamente algún delito. Precisamente para eso se inventaron los tribunales, para resolver en justicia, con la ley en la mano y con pruebas si una persona ha cometido un delito o no. Pero aquí no, aquí ustedes ya saben, por ciencia infusa, que los acusados, los presuntos defensores de la tierra y de los derechos humanos, son todos unos santos y unas santas, y lo que se está haciendo es acusarles de mala fe. Pues a lo mejor es que a ustedes eso de defensores de la tierra les suena a Puigdemont y a Junqueras y por eso les caen tan bien, y a lo mejor creen ustedes que el Poder Judicial de esa nación hermana que es Guatemala es parcial y machista, igual que la judicatura española. Así lo piensa en pleno el Ministerio de Igualdad, liderado por Irene Montero.

Ustedes, que son expertos y expertas en camuflar la realidad con palabras raras, llaman ahora patrones de criminalización al hecho de acudir a los tribunales para defender sus propios intereses, o tal vez piensen ustedes que España es un poder justiciero universal que puede inmiscuirse en la independencia judicial del Poder Judicial de un país hermano y amigo como es Guatemala. Pues miren, señorías, en VOX no pensamos así, entre otras cosas porque respetamos los ámbitos competenciales de las naciones y la independencia del Poder Judicial. Existen unas presunciones en derecho que hay que respetar, a no ser que uno tenga pruebas en contrario en asuntos que están *sub iudice*. También nos hablan de uso indebido del derecho penal de Guatemala con excesiva ligereza, cuando ya estamos viendo aquí, en España, cómo apoyan ustedes las manipulaciones más absurdas y chapuceras del Código Penal, por ejemplo, para suprimir el delito de sedición que cometen sus colegas o para soltar a violadores o para premiar a los corruptos que solo se corrompen para ayudar a sus amiguetes, según nos aclaró hace algunas semanas la ministra de Justicia del Partido Socialista, Margarita Robles.

Nos resulta además especialmente sospechoso el sectarismo de esta iniciativa, porque la autoridad en la que se apoyan ustedes para afirmar lo que afirman con tanta seguridad es la ONG llamada Front

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 31

Line Defenders, que es la misma que denunció los frecuentes ataques a los derechos humanos en las cárceles españolas, afirmando prácticamente que nuestros funcionarios de prisiones aquí, en España, se dedican a torturar a los reclusos como ejercicio rutinario. Pues miren ustedes, nosotros no vamos a apoyar este disparate de PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una cuestión que preocupa profundamente a mi grupo. Además, Guatemala ya ha sido condenada internacionalmente a través de la OEA, a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la represión contra indígenas y contra periodistas y sus problemas con el Estado de derecho. Es decir, los tribunales ya han hablado y es bueno que desde esta Comisión se respalde esta situación y se tomen cartas en lo que sucede en un país hermano como es Guatemala. En cualquier caso, esto también es la apoteosis de la doble moral del grupo proponente, porque resulta que en América Latina hay una represión mala y una represión buena; hay una represión mala, como es la que denuncia esta PNL y que nosotros, evidentemente, condenamos, y hay una represión buena, como es la de México; hay unos ataques contra el medio ambiente malos, como los que se denuncian en esta PNL, y hay unos ataques contra el medio ambiente buenos, como lo que ocurre en el Orinoco, y contra el expolio que sufren los pueblos indígenas del Orinoco, Venezuela. A esos hay que callarlos, porque se hace en nombre del ideal bolivariano y de los amigos del grupo proponente. Hay unos ataques a las libertades malos, como son los que se refieren en esta PNL, y, en cambio, unos ataques a las libertades y a los derechos civiles buenos y en los que hay que seguir avanzando, como por ejemplo lo que sucede en Nicaragua o lo que sucede en Cuba. Miren, señores de Podemos, bienvenidos a la defensa de los derechos humanos, pero tiene que ser siempre y en todos los casos; no puede ser que las anteojeras ideológicas tapen, justifiquen y que de modo persistente se nieguen a condenar regímenes latinoamericanos que son depredadores de los derechos humanos, como son a los que me he referido: Venezuela, Cuba y Nicaragua.

Por otro lado, señores del Grupo Socialista, hay un tema que me llama profundamente la atención. Cuando desde el Grupo Parlamentario Popular en iniciativas referidas a estos países, a Cuba, a Venezuela y a Nicaragua, se habla del papel de las embajadas, ustedes, de un modo persistente y permanente, se niegan a que las embajadas españolas sean activas en la defensa de los derechos civiles. De hecho, hoy mismo en esta sesión, cuando nos hemos referido al caso de Irán, ustedes han dicho que no, que eso tendría problemas con el Estado iraní. No puede ser esa doble moral y esa incapacidad por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, que dirige el señor Albares, de defender los derechos humanos siempre y en todo caso, sino también en los países ante los cuales ustedes callan, como ha sido el caso de Irán, o también las referidas repúblicas latinoamericanas hermanas. Si ustedes por escrito ponen aquí, en la enmienda transaccional, que la embajada española tiene que tomar cartas en el asunto, que sea siempre y en todo lugar; no puede ser que en la primera PNL sea no y en la PNL de sus socios de Podemos sea sí. Sean consecuentes también en eso, también en el papel de las de las embajadas y del Ministerio de Asuntos Exteriores ante todo tipo de situaciones de depredadores derechos humanos, que incluso en ocasiones son españoles, por ejemplo, en el caso de Cuba, por ejemplo, que son cubanos nacionalizados españoles los que están siendo reprimidos por la dictadura cubana, y ante el no reconocimiento de esa doble nacionalidad, la embajada española no hace absolutamente nada y aquí, en esta Comisión, el Grupo Socialista se ha negado a que actúe la embajada.

Voy terminando. En cualquier caso, ya anuncio que el Grupo Parlamentario Popular la vamos a apoyar y a votar a favor. Rechazamos también las palabras sobre los empresarios de Zara y de Mercadona, que son absolutamente vomitivas, dichas además por parte del grupo del Gobierno, y nos unimos al lamento por el terremoto en Turquía y en Siria, que realmente espanta a cualquier persona sensible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

El autor de la iniciativa, en este caso de Unidas Podemos, tiene que manifestar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor **GARCÍA NIETO**: Sí, la aceptamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 32

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Mucha gracias.

— **RELATIVA AL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA TRAS LA GUERRA DE UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004274).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos a la PNL que se presentó en el orden del día como número 3, relativa al estudio de las consecuencias en materia de seguridad alimentaria tras la guerra en Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Ciudadanos, dos del Grupo VOX y tres del Grupo Popular.

En primer lugar, interviene, para la defensa de su iniciativa, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cerqueiro. Tiene la palabra.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

El 24 de febrero se cumplirá un año del inicio de la invasión de Rusia a Ucrania. Durante todos estos meses el mundo ha sido testigo de grandes violaciones de los derechos humanos. Además del alto número de muertes, tanto de civiles como de militares, millones de ucranianos han perdido sus hogares y sus posesiones materiales, convirtiéndose en desplazados internos o refugiados. Es ya la crisis de refugiados que más rápido avanza desde la Segunda Guerra Mundial.

Más allá de la crisis humanitaria, la invasión de Putin ha arruinado una fuente esencial de suministro mundial de Alimentos. Rusia y Ucrania representan conjuntamente el 30 % de las exportaciones mundiales de trigo y el 15 % del maíz. Además, Ucrania produce la mitad del aceite de girasol. Esta guerra ha dejado al descubierto la fragilidad del sistema alimentario mundial dominante, basado en métodos de producción industrial altamente especializados, cadenas de suministro transnacionales y una excesiva concentración. Según el Programa Mundial de Alimentos de la ONU, la población en situación de inseguridad alimentaria se duplicó por la pandemia, pasando de 135 millones de personas en el comienzo de 2020 a 276 millones dos años después. Según este organismo, la cifra aumentaría en 2022 hasta los 323 millones, como consecuencia de la guerra de Ucrania. Por ello, la crisis alimentaria se ha convertido en un desafío global. Los países que dependen del trigo ucraniano y ruso se están quedando con las manos vacías. Casi treinta países dependen de esas importaciones para más del 30 % de su trigo. Para Egipto, Eritrea, Somalia y Líbano la dependencia es mucho mayor. Esto es antes de las amenazas de las próximas temporadas de siembra y cosecha, que ya se prevé que disminuyan aún más la producción mundial de alimentos. Son los segmentos más pobres de la sociedad en los países de bajos ingresos, que suelen gastar más del 60 % de sus ingresos en alimentos, los que están empezando a perder el acceso a alimentos.

Por ello, es fundamental conseguir que partan muchos más alimentos y fertilizantes de Ucrania y Rusia a costes razonables, una actuación que serviría para seguir calmando los mercados de productos básicos y reducir los precios de los consumidores. Desde que comenzó la iniciativa Granos del Mar Negro, el pasado verano, han salido de Ucrania 19 millones de toneladas de productos agrícolas a través de sus puertos. Esta cantidad podría ser mucho mayor, lo que daría a los agricultores oportunidades financieras para afrontar campañas de siembra y cosecha. El retraso deliberado de las inspecciones por parte de las autoridades rusas, por el contrario, encarece la logística, lo que provoca que los productos se vuelvan más caros para los destinatarios. En la cumbre celebrada en Nueva York los países participantes acordaron actuar con urgencia constante y en coordinación, responder a las necesidades humanitarias inmediatas y construir sistemas agrícolas y alimentarios más resilientes. El Gobierno de España está desarrollando y haciendo efectivo el concepto de seguridad alimentaria, como eje que garantice la producción y el abastecimiento de este cereal. Es prioritario que los mercados internacionales permanezcan abiertos para favorecer la seguridad alimentaria del mundo.

En este sentido, España apoyará todas aquellas iniciativas que adopten las organizaciones internacionales para garantizarla. En el caso concreto de la seguridad alimentaria, el compromiso de España con los países más desfavorecidos lo concretó el presidente del Gobierno el pasado mes de septiembre. España se ha comprometido a donar 151,5 millones de euros y a aportar otros 85 millones de euros en créditos del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE, de la AECID, lo que supone un total de 236,5 millones para distintos proyectos en el ámbito de la seguridad alimentaria en los próximos tres años. El Gobierno de España contribuirá a la ayuda oficial al desarrollo en 2023 con 1118,81 millones de euros, un incremento del 23 % más que en 2022.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 33

A largo plazo, unos sistemas alimentarios más resistentes requerirán que los países refuercen y diversifiquen de forma sostenible su producción nacional de alimentos. Esto significa invertir en la mejora de la capacidad de la producción nacional de alimentos para reducir la excesiva dependencia de las importaciones. También significa invertir en infraestructuras para los mercados locales de alimentos y apoyar formas de agricultura más sostenibles. España ya está trabajando en esa línea, como hemos visto, con la posibilidad de cultivar cereal en tierras de barbecho para ayudar a paliar la falta de trigo.

En la línea de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el ámbito internacional, se enfoca precisamente el texto que formulamos. Se concretan perfectamente en los dos puntos de la PNL, por lo que vamos a llevarla con estos dos puntos y queremos agradecer las enmiendas que han presentado. No estamos en desacuerdo —con VOX, sí, pero con los demás no—, pero creemos que la PNL está bien formulada como está, y es lo que pretendemos. Es una cuestión de humanidad y de justicia y, por eso, espero que reciba el voto favorable de todos los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Cerqueiro.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor López-Bas, de Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros lo que le podemos decir al grupo proponente de esta proposición no de ley es que las enmiendas que le proponíamos —que ya nos ha dicho que las ve con buenos ojos— son perfectamente aceptables, porque justamente lo que hacen es reforzar el papel líder de España, de cara sobre todo a ese segundo semestre de este año y su presencia en Europa. **(La señora vicepresidenta, Pérez Recuerda, ocupa la Presidencia)**.

Es cierto que la invasión de Ucrania ha generado una situación de crisis desconocida en Europa, no solamente con consecuencias para los ucranianos, sino también con repercusiones globales. En Europa, de hecho, hemos tenido problemas que se siguen manteniendo todavía con la inflación más alta de la historia reciente o con los problemas, que se han agravado, con la inseguridad en el suministro energético y que han obligado a nuestro país a diversificar fuentes de energía y poner en marcha medidas draconianas de ahorro energético.

En todo caso, con nuestras enmiendas precisamente planteamos en cuanto a la cooperación que Rusia y Ucrania representan un tercio de la exportación mundial de trigo, el 80 % de la de aceite de girasol y el 20 % de la de cebada y maíz. Según la FAO, los precios de los alimentos alcanzaron en marzo de 2022 los mayores niveles jamás registrados, con un incremento en un año de más del 70 % en el caso de los cereales. Por su parte, las regiones del norte de África y Oriente Medio concentran el 30 % de la compra mundial de trigo, y la mitad procede de Rusia y Ucrania. Ambas zonas suponen el 80 % de las importaciones de trigo de Turquía, Egipto y Líbano, el 75 % de las de Libia, el 40 % de las de Arabia Saudí y el 50 % de las de Túnez. Son datos que además conoce perfectamente el grupo proponente, porque han sido comentadas en su exposición.

Precisamente por eso creemos que se corre el riesgo de que se desate una nueva crisis alimentaria en esta región, en el norte de África y Oriente Medio, que ya de por sí vive momentos delicados. De hecho, hay que recordar que las anteriores crisis sociales, con las primaveras árabes y la guerra de Siria, tuvieron precisamente su origen en crisis de precios de alimentos. Es por eso que en nuestra enmienda proponemos abordar este reto de manera conjunta con la Unión Europea. Creemos que en el ámbito de la Unión Europea podemos hacer mucha más fuerza, tenemos más influencia al poner en marcha todas las herramientas disponibles a nivel tanto bilateral como multilateral para evitar esas crisis humanitarias migratorias e institucionales que se pudieran derivar de esta crisis alimentaria que se atisba o adivina en el horizonte.

Por eso hemos presentado esta enmienda, y, en todo caso, solicitamos reconsiderar al Grupo Socialista la posibilidad de incorporarla a su proposición.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Recuerda): Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Esteban.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 34

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señora presidente. **(El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia).**

Esta proposición no de ley ha quedado algo desfasada, pues va a hacer ya un año desde que comenzó la guerra, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, habiéndose producido cesiones por parte de Putin para que el trigo de Ucrania pueda salir a través de sus puertos en el mar Negro hacia países del continente africano fundamentalmente, evitándose con ello una crisis alimentaria sin precedentes en dicho continente. La guerra en Ucrania está ocasionando la pérdida de muchas vidas humanas y la destrucción de viviendas, infraestructuras e instalaciones de todo tipo, lo que hace muy difícil la vida en dicho país, sin olvidarnos del drama que supone el éxodo increíble de personas que, bien como refugiados — alrededor de unos ocho millones— o como desplazados —alrededor de unos siete millones—, han tenido que abandonar sus hogares, a fecha 31 de diciembre de 2022. Y con la entrada del invierno, todos los ucranianos que permanecen en su país necesitan ayuda. Y lo que están viviendo estas personas nos podría pasar a cualquiera de nosotros.

El final de esta guerra es impredecible, pero lo que ha puesto en evidencia es que los países que formamos la Unión Europea deberíamos alcanzar un nivel suficiente de autonomía energética y alimentaria, y no solamente de trigo, para no estar a expensas de terceros. Actualmente, algunos burócratas de algunos partidos creen, equivocadamente, que pueden provocar agendas sin legitimidad democrática y que van en contra de las necesidades e intereses de los europeos y de su supervivencia como naciones. De poco o nada sirve habilitar tierras de barbecho para ser explotadas si la agricultura en España no es rentable a causa de la competencia desleal que llega desde terceros países debido a acuerdos comerciales internacionales que la Unión Europea firma con países eminentemente agrícolas donde la mano de obra es esclava, los impuestos son menores o inexistentes y la legislación fitosanitaria y medioambiental es muy laxa, al tiempo que no firma acuerdos con aquellos que pudieran abrir mercado a nuestros productos. Señorías del PSOE, escuchen a nuestros agricultores, que por algo ya no les vota ni uno.

Estando de acuerdo en que España debe participar en ayudas humanitarias allá donde sea necesario, entendemos que la primera lección que deben sacar España y Europa de la guerra de Ucrania es que se debe potenciar la soberanía alimentaria europea para no ser vulnerables en algo tan serio como es la alimentación de nuestros ciudadanos. Por ello, como primer punto, hemos añadido una enmienda a la proposición no de ley, instando al Gobierno español para que al Consejo de la Unión Europea se lleven políticas que protejan a nuestros productos agrícolas mediante defensas comerciales, directas o indirectas, ante los productos de países no socios. Pero, claro, ustedes, esta enmienda, al venir de VOX, no la van a apoyar. Prefieren violadores en la calle, amparar a los okupas o que la naranja marroquí destroce a nuestros citricultores valencianos, andaluces, murcianos o extremeños, antes de situarse del lado del sentido común, es decir, del lado conveniente para los españoles y para España.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una iniciativa relacionada con las consecuencias en materia de seguridad alimentaria tras la guerra de Ucrania con la que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo. La invasión rusa de Ucrania pone en peligro la seguridad alimentaria de millones de personas en todo el mundo, especialmente en los países de renta baja que dependen de las importaciones de alimentos y fertilizantes. La Unión Europea está tomando medidas para garantizar el restablecimiento de la seguridad alimentaria mundial a través de la cooperación internacional, ofreciendo ayuda humanitaria y apoyo a los agricultores más afectados.

La invasión rusa de Ucrania ha tenido un impacto inmediato en la seguridad alimentaria de millones de personas en todo el mundo. Más de la mitad del suministro de trigo del Programa Mundial de Alimentos proviene de Ucrania. En la temporada 2020-2021, fue el cuarto mayor exportador de trigo mundial, por detrás de Rusia. La disminución de los cultivos y exportaciones de Rusia y Ucrania conlleva riesgos significativos, amenazando con una crisis alimentaria mundial. Para que los cereales lleguen desde Ucrania a los países más vulnerables del mundo, la Unión Europea está creando corredores solidarios y financiando diferentes tipos de transporte; colabora con el Programa Mundial de Alimentos para que las existencias disponibles y los productos adicionales puedan adquirirse en los países vulnerables a precios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 35

asequibles. La propia comisaria para Asociaciones Internacionales, Jutta Urpilainen, ha declarado que la solidaridad es un elemento central de nuestros valores en la Unión Europea. Los más vulnerables se enfrentan a un enorme sufrimiento con el empeoramiento de la crisis alimentaria tras la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

La Comisión Europea destinó en junio de 2022, justo cuando ustedes registran esta iniciativa, seiscientos millones de euros, que no han tenido en cuenta a la hora de plantearla; seiscientos millones de euros, movilizados con cargo a la reserva del Fondo europeo de desarrollo para apoyar a los países más afectados de África, el Caribe y el Pacífico, que van destinados a ayuda humanitaria, a la producción de alimentos y resiliencia de los sistemas alimentarios, al apoyo macroeconómico al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional, que facilitará el apoyo a los países afectados. La cooperación internacional eficaz es fundamental para garantizar una respuesta global a la crisis mundial. El propio ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, señaló en el Congreso de los Diputados, que el Gobierno está respondiendo y actuando en el seno de la Unión Europea para paliar los efectos sobre el sector agroalimentario de la guerra en Ucrania, aunque la palabra del Gobierno Sánchez en sede parlamentaria ya sabemos lo que vale. ¿Están o no actuando bajo el marco de la Unión Europea?

En el Grupo Parlamentario Popular esperamos que España esté cooperando con el resto de los socios internacionales —he oído al portavoz de la iniciativa que se está destinando ayuda a ello— para dar respuesta mundial a la crisis alimentaria, en particular a través de iniciativas como la Alianza Global para la Seguridad Alimentaria del G7 y la Misión de Resiliencia Alimentaria y Agrícola internacional. Mi grupo parlamentario había presentado una enmienda, pero no nos lo han aceptado. Pensábamos que reforzar y tener en cuenta el papel de la FAO y de la Unión Europea enriquecería el texto, pero, aun así, la vamos a apoyar, porque, como indicaba al principio, estamos hablando de ayuda humanitaria y en el Grupo Parlamentario Popular esperamos que los países receptores de nuestra ayuda vean cómo España está trabajando sobre las consecuencias alimentarias de la guerra de Ucrania. Esos 236 millones que nos han indicado esperamos que correspondan a proyectos destinados a este asunto, que tanta gravedad está generando.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Velasco.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias.

Señorías, se nos trae en esta ocasión una PNL motivada, según describen, por las consecuencias que, a raíz de la invasión de Ucrania por parte del ejército de Putin hace ya un año y la derivada de este conflicto bélico, están sucediendo, en primer lugar, como es lógico, en el plano humanitario sobre la población civil, y especialmente sobre los más vulnerables, además de las repercusiones económicas que el transcurso de la guerra en el corazón de Europa está provocando en todo el planeta, principalmente por la dependencia energética del gas ruso y, en el sector de la alimentación, por la relevancia del trigo que produce y exporta Ucrania.

Ante todo, me gustaría dejar clara la posición que mi grupo confederal ha expresado sobre la guerra de Ucrania desde el minuto uno. Hemos pedido reiteradamente un alto el fuego para establecer una mesa de negociación entre Ucrania y Rusia, con la supervisión de mediadores internacionales aceptada por ambas partes, en lugar del envío de armas ofensivas que alarguen el conflicto y aumenten exponencialmente la pérdida de vidas humanas, tanto civiles como militares. Pusimos en duda los embargos, ya que perjudican a la población más vulnerable. Hemos apoyado siempre el envío de ayuda humanitaria y un plan especial de acogida a personas procedentes de la guerra de Ucrania.

En septiembre de 2022 registramos una proposición no de ley pidiendo el fin de la guerra, en la búsqueda de vías para llegar a un acuerdo diplomático. El Gobierno de coalición aprobó en marzo un paquete de medidas para paliar los efectos de la guerra en el Estado español a través del plan nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania. Se tomaron medidas para proteger a las familias, a las personas trabajadoras y el tejido productivo, como la revalorización de un 15 % del ingreso mínimo vital, una limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda, la bonificación a los combustibles o el fortalecimiento del bono social eléctrico.

En lo referente a la seguridad alimentaria a nivel internacional, señorías, permítanme citar el Informe de ONU Mujeres del pasado mes de septiembre, en el que se propone como soluciones, debido a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 36

mayor incidencia en la guerra y las crisis, en general, sobre las mujeres y niñas, considerar esencial la igualdad de género en la labor de respuesta, recuperación y consolidación de la paz en Ucrania, adoptar alternativas sostenibles para la agricultura y la energía de origen fósil a fin de reducir la brecha de género en materia de seguridad alimentaria y energética. Para la financiación de estas políticas, el informe señala gravar con impuestos los beneficios caídos del cielo de las compañías gasísticas y petrolíferas y por la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles. Estas medidas, como bien saben, van en línea con la propuesta de Unidas Podemos para los presupuestos generales ya en vigor en 2023.

Dicho todo esto, votaremos sí a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor García.

Señor Cerqueiro, ¿se admiten las enmiendas?

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: No, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE CAMPAÑAS MEDIÁTICAS QUE AYUDEN A CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA SOBRE LAS LABORES LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004275).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos al último punto, el número 4º en el orden del día inicial, proposición no de ley relativa a la elaboración de un mayor número de campañas mediáticas que ayuden a concienciar a la ciudadanía española sobre las labores llevadas a cabo por parte de la cooperación española, del Grupo Parlamentario Socialista.

No se han presentado enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, interviene la portavoz del Grupo Socialista, señora Guijarro, por tiempo de cinco minutos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley para la elaboración de un mayor número de campañas mediáticas que ayuden a concienciar a la sociedad española sobre las labores que se llevan a cabo en la cooperación española.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de encontrarnos con tres asociaciones de la sociedad civil premiadas con el Nobel de la Paz 2022; personas organizadas, personas valientes de Ucrania, Rusia y Bielorrusia, que decidieron organizarse para defender los derechos humanos, algo tan obvio pero tan complicado en contextos como los suyos. Y de eso va esta proposición no de ley. Va de valores, va de compromiso, de solidaridad internacional y también de rendición de cuentas, esa que tanto ustedes dicen desear. Va de conseguir una ciudadanía crítica con las desigualdades globales y activa en el trabajo por la justicia social y va de demostrar que, como país, como administraciones públicas y como ciudadanas y ciudadanos, estamos orgullosos y orgullosos de cómo el dinero público se invierte en la mejora de la vida de las personas —si creemos en la cooperación, claro, y no hablamos de despilfarro en la misma, como he escuchado esta mañana—.

La cooperación española viene realizando acciones por diferentes áreas geográficas en todo el mundo desde hace más de treinta años. Se ha situado ya como un actor comprometido, como responsable en la escena internacional, y así ha sido reconocido en muchos foros internacionales. Pero ser referente no implica solo el trabajo en el terreno. Acompañar a los países y a los pueblos en sus procesos es necesario, pero supone que también tengamos un proceso educativo que consiga de manera formal e informal conocimientos, actitudes y valores. Por eso, al mismo tiempo debemos trabajar en promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad, tenemos que hacerlo porque nos comprometemos en el terreno a esa lucha contra la pobreza y la exclusión, de modo que debemos tener esa ciudadanía crítica aquí también.

Nosotras consideramos que la comunicación es un proceso clave en la cooperación. Consigue, en primer lugar, que la ciudadanía esté informada de lo que se hace, que haya transparencia y exista esa rendición de cuentas de las que hablamos siempre, y también que se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad. Pero que lo haga a través del conocimiento y el desarrollo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 37

competencias, de valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos. La cooperación sobre el terreno tiene como meta modificar ese mal denominado sur sin modificar ese mal llamado norte, pero, desde nuestro punto de vista, la comunicación transformadora debe pretender cambiar ese norte para hacer sostenibles las mejoras en el sur, con todo lo que ello implica.

Nosotras decimos que la cooperación al desarrollo está constituida por estas dos líneas de trabajo, diferenciadas pero que deben ser insolubles. De nada sirve hacer esfuerzos para acompañar a países y pueblos en desarrollo si no tenemos el compromiso de transformar también aquí, que es donde se encuentran gran parte de esos desequilibrios. Responsables políticos, instituciones y ONGD tenemos que ponernos en esa tesitura, y ahí juegan un papel, un buen papel, los medios de comunicación y esa publicidad educadora y transformadora. Nosotras creemos firmemente en lo audiovisual, en lo mediático como herramienta para transformar las realidades, porque nos hace avanzar hacia una sociedad más igualitaria, en beneficio de todas las personas y todas las sociedades. Y, sí, nos hace creer en la Agenda 2030 y en los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Con esta proposición no de ley que traemos hoy aquí queremos potenciar campañas en las que pretendemos que se visibilicen realidades duras pero esperanzadoras, siempre con las personas protagonistas y su propia voz. En muchos casos creo que la ciudadanía desconoce la labor que realizan las cooperantes y los cooperantes españoles. Sería un gran elemento pedagógico, además de las nociones educativas que se imparten en las universidades, en los centros educativos, que desde los medios de comunicación tradicionales y los contemporáneos, obviamente, se introdujese con mayor asiduidad mayor número de campañas mediáticas que consiguieran transmitir de esa manera más efectiva valores e ideas que diariamente se trasladan desde la cooperación internacional.

Es cuestión de sensibilizar y es cuestión de transparencia, de rendición de cuentas en todos los ámbitos, también en este de los medios de comunicación de masas. En definitiva —insisto—, sensibilización y rendición de cuentas. Por eso les pedimos el voto afirmativo, porque lo importante no solo es transformar las realidades, sino también las mentalidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Guijarro.

Seguidamente hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de tres minutos, de menor a mayor.

Empezamos por dar la palabra al señor López-Bas, del Grupo Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Precisamente nosotros siempre hemos defendido la necesidad de que se hiciera pedagogía con la cooperación española, sobre todo porque es necesario hacer esfuerzos para que la propia ciudadanía sea más consciente del valor añadido que ello aporta.

En la tramitación parlamentaria de la Ley de cooperación para el desarrollo sostenible, nosotros hemos defendido incluso abordar este asunto desde dos puntos de vista diferentes. Por un lado, aumentar precisamente el valor añadido de la cooperación española, por ejemplo, mejorando la presencia de las empresas españolas en los proyectos y permitiéndolas abrir nuevos horizontes comerciales. Así no solo estaríamos favoreciendo a las sociedades de los países de destino de la cooperación, sino que los españoles también podríamos ver de manera más directa el beneficio que reportan estas actividades de manera reputacional para nuestra propia economía y presencia exterior a través de esas empresas. Sin embargo, eso no fue aceptado en aquella tramitación parlamentaria por los grupos mayoritarios.

En segundo lugar, también hemos trabajado activamente para reforzar el aspecto educativo y de investigación en materia de cooperación, acercándola a los estudiantes y centros escolares para que sean más conscientes de ese valor añadido en edades tempranas, como se ha dicho por la portavoz del Grupo Socialista, y eso plantea otro aspecto, que es el de las campañas mediáticas. Nosotros somos menos optimistas con esta alternativa que ustedes plantean porque creemos que es más costosa y menos efectiva que las otras dos, que nosotros sí hemos planteado. De hecho, vemos que en todo caso ustedes ya prevén para el año 2023 un aumento de publicidad institucional en 55 millones de euros, hasta los 214 millones, una cifra histórica. Esperemos que mucho de ello vaya al fomento de la cooperación.

En todo caso, no creemos que esa sea realmente la mejor forma de abordar la necesaria concienciación de la ciudadanía en relación con la labor de la cooperación española. Entendemos el objetivo de la proposición no de ley, pero no compartimos los medios que se refieren en ella, especialmente cuando el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 38

propio Grupo Socialista tantas veces se ha opuesto a muchas de nuestras iniciativas precisamente en la finalidad de conseguir un fomento entre la ciudadanía de la cooperación española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor López— Bas. Tiene ahora la palabra, por el Grupo de Unidas Podemos, el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Votaremos a favor. Creemos que, efectivamente, la difusión de los valores que hay detrás de la cooperación siempre será un aspecto positivo. Entendemos favorable que valores como la solidaridad, la empatía, el respeto a los derechos humanos, la justicia social, etcétera, que son aquellos que mueven de fondo a las acciones de la cooperación española en el mundo, se conozcan y difundan. Que lleguen a la sociedad, que la sociedad española pueda conocer el trabajo que realizan las ONG, los cooperantes y las cooperantes, los efectos que este trabajo tiene en los sitios donde están presentes, sin duda servirá para tener una visión global de lo que pasa en esos territorios y, sobre todo, de la importancia que tiene el trabajo en pos de la ayuda al desarrollo y de que estos pueblos puedan conseguir tener unas condiciones de vida dignas.

Ahora bien, también es verdad que coincidimos en parte con la intervención anterior del portavoz de Ciudadanos, y es que creemos que las campañas mediáticas están bien pero no que sean la vía más efectiva para que este tipo de cuestiones tengan el impacto que se pretende. Nosotros somos más partidarios del desarrollo de la educación para la ciudadanía global, y en este caso, por ejemplo, entendemos que en el proceso de debate de la Ley de cooperación había alguna propuesta que venía de la Coordinadora de ONG que hubiera sido más efectiva que lo que se plantea en esta PNL, y, sin embargo, lamentablemente, no se pudo incorporar al texto. Y, sobre todo, creemos que es importante que se conozca la labor que se realiza en el mundo pero más importante aún es que se conozcan las causas que generan las desigualdades, que conceptos como centro-periferia, dependencia, reparto de fuerzas del trabajo y materias primas, relaciones comerciales injustas, explotación colonial, consecuencias de políticas neoliberales aplicadas durante décadas, etcétera, sean también de manejo común, que se entiendan y se comprendan, porque a partir de ahí se llega a la conclusión acerca de por qué unos países están en la situación que están y otros países en otra diferente. Creemos que para poder intervenir en ese cambio de mentalidades de que hablaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es importante que se conozca el trabajo que se hace pero mucho más importante es que se conozcan las causas que mueven a que finalmente se tenga que hacer este trabajo en esos territorios porque su nivel de subdesarrollo provocado es el que es.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Honrubia. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: En esta propuesta el Grupo Socialista demuestra uno de sus mayores objetivos, la ideologización hasta el último recodo del Estado. Y este proceso se está llevando a cabo transformando mentalidades —cito textualmente—. Más allá de la aberración y el peligro para la democracia que ello conlleva, en la parte expositiva de la iniciativa se plasma la agenda globalista de este Gobierno. Conceptos como el de ciudadanía global o la priorización del feminismo o la transición ecológica, frente a la libertad o el Estado de derecho, no hacen sino reforzar la idea de que lo que pretende el Ejecutivo es aumentar el adoctrinamiento de la sociedad a través de estas campañas mediáticas. Un claro ejemplo de esta ideologización es el proyecto de ley de cooperación, la norma estrella del ministro Albares. Y en este mismo sentido, se pronunció el Consejo de Estado, que en su dictamen sobre el anteproyecto de esta ley destacó la necesidad de aligerar la parte dispositiva de la ley de expresiones que careciesen de contenido prescriptivo. Una vez más el Ejecutivo ignora las recomendaciones, ya sean del Consejo de Estado o incluso de otro ministerio.

Por otro lado y a la vista de los objetivos que se plantea el Ejecutivo en esta iniciativa, resulta evidente la voluntad de este por modelar a su imagen y semejanza, transformando mentalidades y asumiendo que la sociedad en su conjunto comparte su ideología. En suma, no cuenten con nosotros para derrochar el dinero de los españoles, y menos en ideología y adoctrinamiento.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 39

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Toscano. Para la última intervención, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tirado.

El señor **TIRADO OCHOA**: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante el firme convencimiento y la defensa de la cooperación para el desarrollo del Grupo Popular. Basta recordar que el Gobierno de Aznar fue el primero que hizo una ley de cooperación y que fue el Gobierno de Mariano Rajoy el que firmó el Acuerdo de París y adoptó la Agenda 2030. Desde el Grupo Parlamentario Popular trabajamos en la defensa de los derechos humanos, en la justicia social, la protección de los que más lo necesitan y en crear condiciones para generar más desarrollo. Trabajamos por erradicar la desigualdad, el hambre, la enfermedad y conseguir unos Gobiernos democráticos respetuosos con las libertades y los derechos de todas y cada una de las personas. Desde aquí vaya mi agradecimiento a los más de 2600 cooperantes españoles, que merecen todo nuestro reconocimiento y apoyo.

Los españoles tenemos muchos y muy buenos valores, entre ellos la solidaridad. Pero que tengamos una buena cooperación no quiere decir que no seamos más exigentes, que aspiremos a tener una mejor cooperación, más eficaz, más transparente y, por supuesto, con una rendición de cuentas para optimizar y maximizar todos y cada uno de los recursos de la cooperación.

En un contexto tan convulso como el que vivimos tenemos que seguir ayudando y priorizando, por ejemplo, al pueblo ucraniano —hoy hemos debatido aquí sobre ello— y a otras partes del mundo que necesitan de forma perentoria hacer frente a urgentes desafíos de alimentación, salud o crisis energéticas. Me quiero acordar en este punto del devastador terremoto que han sufrido Turquía y Siria.

Es cierto que en estos momentos es cuestión de prioridades, prioridad en alimentos y salud, frente a las meras campañas publicitarias. En la PNL que ha propuesto el Grupo Socialista se habla de destinar más recursos a las campañas mediáticas. Mi grupo les quiere decir que ponemos en valor las acciones de la cooperación internacional de España, y no quepa la menor duda de que apoyamos las tareas de sensibilización, concienciación, hacer pedagogía, visibilizar la gran tarea de nuestros cooperantes y sus proyectos. Ahora bien, cosa distinta es encargar e instar al Gobierno más caro e ineficaz de la democracia, al Gobierno con más ministros y asesores de la democracia —y, repito, más ineficaz—, al Gobierno que más despilfarra en propaganda institucional para mayor gloria de Pedro Sánchez, dándose lustre y autobombo, sin ningún otro objetivo que el culto enfermizo al denostado y agotado Gobierno Frankenstein; un Gobierno que gasta más, por ejemplo, como hacía también el de Zapatero, en un cartel que en la propia obra; un Gobierno que gasta dinero en publicitar esa ley que ha hecho que 400 agresores sexuales condenados estén excarcelados y muchos de ellos hayan visto rebajadas sus penas. Sinceramente, para eso no se necesita el dinero. Y quiero recordar toda mi solidaridad con las víctimas y sus familiares, que están sufriendo por una irresponsable ministra, la señora Montero, que ya tendría que haber dimitido, aunque responsable es todo el Gobierno, empezando por Pedro Sánchez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene usted que terminar.

El señor **TIRADO OCHOA**: Voy a finalizar.

Si quieren hacer publicidad, hagan lo que hacen, por ejemplo, otras televisiones, como Trece. Yo les recomiendo un programa. **(Protestas)**. Sí, sí, les recomiendo un gran programa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene usted que terminar.

El señor **TIRADO OCHOA**: Como es un tema cultural, le va a gustar. Hay un programa que coordina y dirige Garci, *Classics*, donde se comentan antes o después grandes películas, y justo antes hay un programa que se llama *Misioneros por el mundo*, desde el que se hace una labor extraordinaria, en Televisión Española. Pueden hacerlo también ustedes. Ya termino con esta frase: El Partido Popular cree firmemente en que la cooperación debe ser una política de Estado y, por ello y por respeto a nuestros cooperantes, nos vamos a abstener.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias. Me ha gustado lo de Garci, que conste.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 40

VOTACIONES.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Vamos a pasar inmediatamente a la votación. Les explico; por favor, atiéndanme. Creo que han votado antes en esta sala, pero les explico el procedimiento. Para votar, número 1 significa presencia; número 2, sí; número 3, no, y número 4, abstención. Les advierto que hay que pulsar el 1 para hacer constar su presencia.

Procedemos, si les parece, a la votación, según el orden establecido en el orden del día. Empezamos con la votación de la primera PNL de hoy, que es el punto número 1, sobre la criminalización de las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Guatemala. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 29; en contra, 5.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Pasamos al punto número 2. PNL por la que se insta al Gobierno a no fomentar la competencia con los sectores agrícola, ganadero y pesquero español a través de la cooperación española. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 5; en contra, 18; abstenciones, 10.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda rechazada.

Pasamos al punto número 3. PNL relativa al estudio de las consecuencias en materia de seguridad alimentaria tras la guerra de Ucrania. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 27; abstenciones, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Pasamos al punto número 4. PNL relativa a la elaboración de un mayor número de campañas mediáticas que ayuden a concienciar a la ciudadanía española sobre las labores llevadas a cabo por parte de la cooperación española. Ha sido presentada por el Grupo Socialista. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 5; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada.

Pasamos al punto número 5. PNL relativa a la violación de los derechos humanos ocurrido el 24 de junio de 2022 en la valla de Melilla. Ha sido presentada por el Grupo Mixto. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda rechazada.

Pasamos al punto número 6. PNL sobre apoyo y ayuda a las mujeres iraníes. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 34.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 41

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobada por unanimidad.

El punto número 7 sabéis que se ha retirado del orden del día. Pasamos entonces a votar el punto número 8. PNL sobre el refuerzo de la evaluación de políticas de cooperación para el desarrollo sostenible. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda rechazada.

Pasamos al punto número 9. PNL relativa a revisar los contenidos de la cooperación cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se va a votar separada por puntos. Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 27; abstenciones, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Queda aprobado el primer punto.

Votamos ahora el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 13; en contra, 13; abstenciones, 8.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Hay un empate. Se repite la votación. Les recuerdo que esta PNL la estamos votando por puntos. Votamos el punto número 2 de la proposición no de ley número 9.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 13; en contra, 13; abstenciones, 8.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Se repite el mismo resultado que antes y, por tanto, queda rechazado el punto número 2 de la PNL número 9. **(La señora Gázquez Collado pide la palabra).** Adelante.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Presidente, cuando hay empate, ¿se va a voto ponderado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Va a consultarlo la letrada. **(Pausa).** Vamos a repetir de nuevo. **(La señora Gázquez Collado: La tercera y después voto ponderado).** Efectivamente, lleva usted razón. Votamos de nuevo y, si se vuelve a repetir el empate, lo que vale es el voto ponderado. Les repito, votamos de nuevo el punto número 2 de la PNL número 9.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 13; en contra, 13; abstenciones, 8.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Se repite el mismo resultado, con lo cual vamos a calcular el voto ponderado. **(Pausa).** Según nuestros cálculos del voto ponderado, queda rechazado el punto número 2. Hay 13 votos del Grupo Socialista en contra, 11 votos del Grupo Popular a favor, 4 de Unidas Podemos... **(La señora Gázquez Collado: Eso es el voto real, el voto ponderado es otro. No es eso).** Lo vamos a hacer más despacito. Lo vamos a sumar bien. Esperando no tener ningún error, por 120 votos contra 121, queda aprobado el punto número 2. Llevaba usted razón, señora Gázquez.

Si les parece, pasamos a la votación de la PNL número 10, sobre la protección internacional de los habitantes de la República Democrática del Congo, que se vota con la incorporación de la enmienda de Ciudadanos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 839

7 de febrero de 2023

Pág. 42

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Por lo tanto, queda rechazada.
Les recuerdo que tenemos Mesa y portavoces. Van a ser solo dos minutos; por favor, quédense los portavoces y la Mesa.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-839